

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 370^a

Sesión 71^a, en martes 25 de octubre de 2022

Ordinaria

(De 16:35 a 18:53)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO, PRESIDENTE, Y
SEÑORA LUZ EBENSPERGER ORREGO, VICEPRESIDENTA*

*SECRETARIOS, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR,
Y EL SEÑOR JUAN PABLO DURÁN GONZÁLEZ, SUBROGANTE*

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	3501
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	3501
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	3501
IV. CUENTA.....	3501

V. FÁCIL DESPACHO:

Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para optimizar la transparencia procedimental en votaciones populares (15.210-06) (se aprueba en general y en particular).....	3509
---	------

VI. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que fortalece el Servicio Agrícola y Ganadero (11.637-01) (se aprueba en particular).....	3512
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales para establecer la mayoría de edad como un requisito esencial para la celebración del matrimonio (14.700-18) (se aprueba en particular).....	3526

VII. TIEMPO DE VOTACIONES:

Perfeccionamiento de sistema de concesión y evaluación de solicitudes de pensión de invalidez. Proyecto de acuerdo (S 2.317-12) (se aprueba).....	3533
Suscripción de acuerdo de Asamblea de Unión Interparlamentaria para condenar invasión a Ucrania y solicitar reinstauración de fronteras internacionalmente reconocidas. Proyecto de acuerdo (S 2.320-12) (se aprueba).....	3534
Promoción ante Consejo y Asamblea de la ONU de resolución condenatoria de utilización de armas nucleares, incluidas las de uso táctico. Proyecto de acuerdo (S 2.321-12) (se aprueba).....	3534
Exención de pago de contribuciones para propiedades usurpadas o destruidas por atentados incendiarios. Proyecto de acuerdo (S 2.323-12) (se aprueba).....	3535
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	3536

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.– Oficio de la Cámara de Diputadas y Diputados con el que informa que comunicó a Su Excelencia el Presidente de la República el texto del proyecto de ley, aprobado por el Congreso Nacional, que introduce un nuevo Párrafo en el Título VII del Libro II del Código Penal, relativo a la explotación sexual comercial y material pornográfico de niños, niñas y adolescentes, y que en ejercicio de la atribución establecida en el artículo 73 de la Carta Fundamental, Su Excelencia el Presidente de la República formuló observaciones al mencionado proyecto de ley, las cuales fueron aprobadas (14.440-07).
- 2.– Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que declara el 26 de junio de cada año como el Día Nacional de Concientización sobre la Esclerosis Múltiple, de la Esclerosis Lateral Amiotrófica y de otras Enfermedades Desmielinizantes (14.500-11).
- 3.– Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que interpreta el artículo 3, letra a) del decreto con fuerza de ley N° 150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en el sentido de reconocer a los convivientes civiles la calidad recíproca de carga familiar, en iguales condiciones que los cónyuges (15.046-13).
- 4.– Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que regula el teletrabajo o permiso laboral para quienes tienen a su cargo el cuidado de menores, adultos mayores o personas con discapacidad, en caso de enfermedades catalogadas como epidemia o pandemia que hayan motivado la declaración de estado de excepción constitucional de catástrofe o de calamidad pública (13.886-13 y 14.906-13, refundidos).
- 5.– Informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización recaído en el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, sobre publicidad de las sesiones de los consejos regionales y concejos municipales (14.266-06, 14.250-06, y 15.123-06, refundidos).
- 6.– Informe complementario de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y crimen organizado, regular el destino de los bienes incautados en esos delitos y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social (11.915-07, 12.668-07, 12.776-07 y 13.588-07, refundidos).
- 7.– Moción de los Senadores señores Sandoval, Coloma, Durana, Moreira y Sanhueza, con la que inician un proyecto de reforma del Reglamento del Senado, con el objeto de crear la Comisión del Adulto Mayor en carácter de permanente (S 2.322-09).

- 8.- Moción de los Senadores señor Latorre, señoras Allende y Pascual y señor Huenchumilla, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, con el objeto de proponer la consideración de los estándares de medidas recomendadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en la revisión de normas de calidad ambiental (15.461-12).
- 9.- Moción de los Senadores señora Sepúlveda y señor Velásquez, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código de Comercio, con el objeto de limitar los montos de pago en efectivo en el comercio (15.462-03).
- 10.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señores Edwards y Flores, señoras Aravena, Ebensperger, Gatica, Rincón y Sepúlveda, y señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, Espinoza, Gahona, Galilea, García, Huenchumilla, Kast, Keitel, Kusanovic, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra y Walker, por el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, suscriba el acuerdo de la 145° Asamblea de la Unión Interparlamentaria, que condena la invasión a Ucrania y solicita la reinstauración de las fronteras internacionalmente reconocidas (S 2.320-12).
- 11.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señores Edwards y Flores, señoras Aravena, Ebensperger, Gatica, Rincón y Sepúlveda, y señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, Espinoza, Gahona, García, Huenchumilla, Kast, Keitel, Kusanovic, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra, Velásquez y Walker, por el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, impulse ante el Consejo de Seguridad y la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas una resolución que condene la utilización de armas nucleares, incluyendo aquellas de uso táctico (S 2.321-12).
- 12.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señora Aravena, señores García y Prohens, señoras Carvajal, Ebensperger, Elizalde, Gatica y Rincón, y señores Araya, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Pugh, Saavedra y Sanhueza, por el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente una iniciativa legal que modifique la Ley sobre Impuesto Territorial, con el objeto de establecer la exención del pago de contribuciones a aquellas propiedades usurpadas o destruidas por atentados incendiarios (S 2.323-12).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Campillai Rojas, Fabiola
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro González, Juan Luis
 —Castro Prieto, Juan Enrique
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Edwards Silva, Rojo
 —Elizalde Soto, Álvaro
 —Espinoza Sandoval, Fidel
 —Flores García, Iván
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Gatica Bertin, María José
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Macaya Danús, Javier
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José
 —Pascual Grau, Claudia
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sandoval Plaza, David
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique
 —Velásquez Núñez, Esteban
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, las Ministras del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; de Defensa Nacional, señora Maya Fernández Allende, y Secretaria General de la Presidencia, señora Ana Lya Uriarte Rodríguez, y el Ministro de Agricultura, señor Esteban Valenzuela van Treek.

Actuaron de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, titular, y el señor Juan Pablo Durán González, subrogante, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:35, en presencia de 24 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 64ª, especial, y 65ª, ordinaria, ambas en 11 de octubre de 2022; y 66ª, ordinaria, en 12 de octubre de 2022, que no han sido observadas.

IV. CUENTA

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

Doce Mensajes de S.E. el Presidente de la República

Con el primero, hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para la tramitación del proyecto de ley que entrega facilidades de pago para los derechos de aseo municipal y faculta al Servicio de Tesorerías su cobro, en los casos que indica (Boletines N°s 10.858-06, 11.889-06, 14.252-06, 14.475-06 y 14.797-06, refundidos).

Con los ocho siguientes, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para el despacho de los siguientes asuntos:

-El que modifica la ley N°21.202, para agregar mecanismos de participación directa en las solicitudes de reconocimiento de la calidad de humedal urbano (Boletín N° 14.619-12).

-El que establece un derecho a descanso reparatorio para trabajadores de la salud del sector privado, como reconocimiento a su labor durante la pandemia de Covid-19, en las condiciones y con los efectos que señala (Boletín N° 14.943-11).

-El que moderniza los procedimientos concursales contemplados en la ley N° 20.720, y crea nuevos procedimientos para micro y pequeñas empresas (Boletín N° 13.802-03).

-El que establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros (Boletín N° 15.140-15).

-El que establece en favor del Estado una compensación, denominada royalty minero, por la explotación de la minería del cobre y del litio (Boletín N° 12.093-08).

-El que moderniza los delitos que sancionan la delincuencia organizada y establece técnicas especiales para su investigación (Boletín N° 13.982-25).

-El que crea ley de dolor crónico no oncológico y fibromialgia (Boletín N° 14.746-11).

-El que modifica el Código del Trabajo con el objeto de reducir la jornada laboral (Boletín N° 11.179-13).

Con el siguiente, hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, para el des-

pacho del proyecto de ley que modifica la ley N°18.290, de Tránsito, para sancionar al conductor de vehículos motorizados que causare daños o lesiones a quien se traslade en bicicleta u otros ciclos (Boletín N° 13.975-15).

Con los dos últimos, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

-El que modifica el Decreto N° 430, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.892 y sus modificaciones, Ley General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de permitir a los pescadores artesanales desempeñarse como patrón o tripulante en cualquier región del país (Boletín N° 15.431-21).

-El que modifica la ley N° 21.325, Ley de Migración y Extranjería, con el objeto de agregar formas alternativas de notificación del inicio de los procedimientos administrativos de expulsión (Boletín N° 15.409-06).

—**Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

Cinco de la Honorable Cámara de Diputados

Con el primero, informa que la Cámara de Diputados comunicó a S.E. el Presidente de la República el texto del proyecto de ley, aprobado por el Congreso Nacional, que introduce un nuevo Párrafo en el Título VII del Libro II del Código Penal, relativo a la explotación sexual comercial y material pornográfico de niños, niñas y adolescentes, correspondiente al Boletín N° 14.440-07, y que en ejercicio de la atribución establecida en el artículo 73 de la Carta Fundamental, S.E. el Presidente de la República formuló observaciones al mencionado proyecto de ley, las cuales fueron aprobadas en su totalidad en sesión del día de ayer (con urgencia califica de “suma”).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Con el segundo, comunica que ha aprobado el proyecto de ley que declara el 26 de junio de cada año como el Día Nacional de Concientización sobre la Esclerosis Múltiple, de la Esclerosis Lateral Amiotrófica y de otras Enfermedades Desmielinizantes, correspondiente al Boletín N° 14.500-11.

—**Pasa a la Comisión de Salud.**

Con el tercero, ha aprobado, en los mismos términos en que lo hiciera el Senado, el proyecto de ley que suspende las evaluaciones de los profesionales de la educación durante el año 2022 y modifica las normas que indica, correspondiente al Boletín N°15.365-04 (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—**Se toma conocimiento y se manda comunicar a S.E. el Presidente de la República.**

Con el cuarto, da a conocer que ha aprobado el proyecto de ley que interpreta el artículo 3, letra a) del decreto con fuerza de ley N°150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en el sentido de reconocer a los convivientes civiles la calidad recíproca de carga familiar, en iguales condiciones que los cónyuges, correspondiente al Boletín N° 15.046-13.

—**Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social y a la de Hacienda, en su caso.**

Con el quinto, informa que aprobó el proyecto de ley que regula el teletrabajo o permiso laboral para quienes tienen a su cargo el cuidado de menores, adultos mayores o personas con discapacidad, en caso de enfermedades catalogadas como epidemia o pandemia que hayan motivado la declaración de estado de excepción constitucional de catástrofe o de calamidad pública, correspondiente a los Boletines N°s 13.886-13 y 14.906-13, refundidos.

—**Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.**

De la Excelentísima Corte Suprema

Emite su parecer, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 77 de la Constitución Política de la República, sobre el proyecto de ley

sobre armonización de la ley N° 21.302, que Crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y Modifica Normas Legales que Indica, y la ley N° 20.032, que Regula el Régimen de Aportes Financieros del Estado a los Colaboradores Acreditados, con la ley N° 21.430, Sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia (Boletín 15.351-07).

—**Se toma conocimiento y se manda agregar el documento a sus antecedentes.**

Del Excmo. Tribunal Constitucional

Remite resoluciones dictadas en procedimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las siguientes disposiciones:

-artículo 470, inciso primero, del Código del Trabajo (Rol N° 12998-22 INA).

-artículo 1°, inciso segundo, de la Ley N° 18.216 (Rol N° 13509-22 INA; Rol N° 13652-22 INA; Rol N° 13724-22 INA; Rol N° 13712-22 INA).

-artículos 162, incisos quinto, sexto y séptimo, del Código del Trabajo; 19, incisos décimo, undécimo y decimotercero, del Decreto Ley 3.500; y 22, incisos tercero, cuarto, quinto y sexto de la Ley N° 17.322 (Rol N° 13625-22 INA).

-artículos 163, 166, 167, 171, y 174, del Código Sanitario (Rol N° 13644-22 INA).

-artículos 429, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo; y 4° BIS, inciso segundo, de la Ley N° 17.322 (Rol N° 13624-22 INA).

-artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 13677-22 INA).

-artículos 4°, inciso primero, segunda frase, de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo (Rol N° 13368-22 INA; Rol N° 13665-22 INA; Rol N° 13666-22 INA; Rol N° 13441-22 INA).

-artículos 5°, de la Ley N° 19.853 (Rol N°

13671-22 INA).

-frases “cuando lo interpusiere el Ministerio Público”; y “de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente”, contenidas en el artículo 277, inciso segundo, del Código Procesal Penal (Rol N° 13642-22 INA).

-artículo 19, inciso segundo, parte final, de la Ley N° 18.410 (Rol N° 13661-22 INA).

-artículos 4°, inciso primero, segunda frase, de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo (Rol N° 13177-22 INA).

-artículo 472, del Código del Trabajo (Rol N° 13675-22 INA).

—**Se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Remite copias de sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad referidos a los siguientes preceptos legales:

-artículo 101, inciso tercero, de la Ley N° 18.695 (Rol N° 12359-21 INA).

-artículo 482, inciso cuarto, parte final, del Código del Trabajo (Rol N° 12569-21 INA).

-artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 13707-22 INA).

-artículo 248, letra c), del Código Procesal Penal (Rol N° 13224-22 INA; Rol N° 11697-21 INA).

-artículo 506 del Código del Trabajo (Rol N° 11781-21 INA).

—**Se manda archivar los documentos.**

De la señora Ministra del Interior y Seguridad Pública

Remite respuesta a solicitud del Honorable Senador señor De Urresti, sobre la adopción de medidas para mejorar la gestión de seguridad pública en las distintas ciudades del país, especialmente en Valdivia.

Del señor Ministro de Agricultura

Informa consulta del Honorable Senador señor Sanhueza, acerca de los criterios utili-

zados para asignar financiamiento de emergencia agropecuario para la reactivación productiva de los cultivos tradicionales, de conformidad con lo dispuesto en la resolución que se indica.

Hace llegar respuesta a Proyecto de Acuerdo Boletín N° S 2.284-12, relativo a solicitud de financiamiento a las pequeñas y medianas empresas dedicadas al procesamiento de residuos industriales provenientes de los mitilidos, para transformarlos en cal apta para el uso agrícola como neutralizante.

Del señor Subsecretario de Educación

Atiende planteamiento del Honorable Senador señor De Urresti, en relación con el problema que, debido al retorno a las clases presenciales, afecta a los estudiantes universitarios de diversas ciudades del país por la baja oferta de lugares para arrendar y su alto costo.

Del señor Subsecretario de Previsión Social

Hace llegar respuesta a Proyecto de Acuerdo Boletín N° S 2.312-12, sobre solicitud de envío a tramitación legislativa de un proyecto que establezca la extensión de la licencia médica preventiva parental, mientras se mantenga la fase de alerta sanitaria por la pandemia Covid-19.

Del señor Director Nacional de Obras Hidráulicas

Responde inquietud del Honorable Senador señor De Urresti, respecto del proyecto de reposición del Servicio de Agua Potable Rural del Yeco, comuna de Mariquina.

Del señor Director del Servicio de Salud Aysén (S)

Informa consulta de la Honorable Senadora señora Órdenes, en relación con la contratación de una matrona o matron para la localidad de Melinka.

Del señor Superintendente de Electricidad y Combustibles (S)

Atiende requerimiento del Honorable Senador señor De Urresti, sobre reiterados cor-

tes de luz provocados el día 15 de agosto del presente año en las localidades de Huillón, Runca, Linguento, Putreguel, Lo Águila y Las Alturas, comuna de Máfil, región de Los Ríos.

De la señora Intendente de Fiscalización de Prestadores Públicos y Privados de la Superintendencia de Pensiones

Contesta al Honorable Senador señor Espinoza, acerca de la situación de la persona natural que se individualiza en la Administradora de Fondos de Pensiones que se indica.

—**Se toma conocimiento y quedan a disposición de Sus Señorías.**

Informes

De la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, recaído en el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, sobre publicidad de las sesiones de los consejos regionales y concejos municipales (Boletines N°s 14.266-06, 14.250-06, y 15.123-06, refundidos) (con urgencia calificada de “suma”).

Informe complementario de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y crimen organizado, regular el destino de los bienes incautados en esos delitos y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social (Boletines Nos 11.915-07, 12.668-07, 12.776-07 y 13.588-07, refundidos) (con urgencia calificada de “suma”).

—**Quedan para Tabla.**

Mociones

De los Honorables Senadores señores Sandoval, Coloma, Durana, Moreira y Sanhueza, con la que inician un proyecto de reforma del Reglamento del Senado, con el objeto de crear la Comisión del Adulto Mayor en carácter de permanente (Boletín N° S 2.322-09).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

De los Honorables Senadores señor Latorre, señoras Allende y Pascual y señor Huenchumilla, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, con el objeto de proponer la consideración de los estándares de medidas recomendadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en la revisión de normas de calidad ambiental (Boletín N° 15.461-12).

—**Pasa a la Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales.**

De los Honorables Senadores señora Sepúlveda y señor Velásquez, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código de Comercio, con el objeto de limitar los montos de pago en efectivo en el comercio (Boletín N° 15.462-03).

—**Pasa a la Comisión de Economía.**

Proyectos de Acuerdo

De los Honorables Senadores señores Edwards y Flores, señoras Aravena, Ebensperger, Gatica, Rincón y Sepúlveda, y señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, Espinoza, Gahona, Galilea, García, Huenchumilla, Kast, Keitel, Kusanovic, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra y Walker, por el que solicitan a S.E. el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, suscriba el acuerdo de la 145° Asamblea de la Unión Interparlamentaria, que condena la invasión a Ucrania y solicita la reinstauración de las fronteras internacionalmente reconocidas (Boletín N° S 2.320-12).

De los Honorables Senadores señores Edwards y Flores, señoras Aravena, Ebensperger, Gatica, Rincón y Sepúlveda, y señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, Elizalde, Espinoza, Gahona, García, Huenchumilla, Kast, Keitel, Kusanovic, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra,

Velásquez y Walker, por el que solicitan a S.E. el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, impulse ante el Consejo de Seguridad y la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas una resolución que condene la utilización de armas nucleares, incluyendo aquellas de uso táctico (Boletín N° S 2.321-12).

De los Honorables Senadores señora Aravena, señores García y Prohens, señoras Carvajal, Ebensperger, Gatica y Rincón y señoras Araya, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Pugh, Saavedra y Sanhueza, por el que solicitan a S.E. el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente una iniciativa legal que modifique la Ley sobre Impuesto Territorial, con el objeto de establecer la exención del pago de contribuciones a aquellas propiedades usurpadas o destruidas por atentados incendiarios (Boletín N° S 2.323-12).

—Quedan para ser votados en su oportunidad.

Comunicaciones

Del Jefe del Comité Partido Socialista (PS), Honorable Senador señor Insulza, por la cual informa que el Honorable Senador señor De Urresti será el representante del referido Comité en la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación.

Del Jefe del Comité Evópoli, Honorable Senador señor Cruz- Coke, mediante la cual informa que el Honorable Senador señor Keitel integrará la nueva Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación, en representación del referido Comité.

Del Jefe del Comité Independientes, Honorable Senador señor Bianchi, por la cual viene en proponer su nombre para integrar la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación.

Asimismo, ratificando lo acordado en reunión de Comités, informa que la Honorable Senadora señora Campillai integrará la Comisión de Familia, Adulto Mayor, Infancia y Adolescencia y Discapacidad.

—Se toma conocimiento, pasan a los Comités.

Del Honorable Senador señor Espinoza, con la que informa sobre el rechazo del proceso de extradición ante la justicia de Nueva Zelanda del señor Zachary Ward, ex gerente de la empresa lechera de capitales neozelandeses Manuka, responsable de las matanzas de terneros entre los años 2013 y 2014, en las dependencias de la citada empresa, en la comuna de Puerto Octay.

Indica que las razones esgrimidas por el gobierno de Nueva Zelanda para rechazar la solicitud de la justicia chilena dicen relación con que a la fecha de cometer los ilícitos estos crímenes no eran considerados como actos delictuales en dicho país, por lo cual, estos quedarían en la impunidad.

Concluye Su Señoría solicitando a esta Corporación un pronunciamiento sobre el particular, además de pedir que se oficie al Presidente de la República, al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Ministerio de Justicia, al respecto.

—Se toma conocimiento. Pasan a los Comités.

Del Honorable Senador señor Pugh, por medio de la cual informa sobre su participación como expositor en el Foro Regional de las Américas sobre la cooperación en materia de ciberdelincuencia y pruebas electrónicas, a realizarse el día 7 de noviembre en la ciudad de San José, Costa Rica, evento organizado por la Oficina del Programa de Delitos Cibernéticos (C-PROC) del Consejo de Europa.

—Se toma conocimiento.

Permisos Constitucionales

De los siguientes Senadores, para ausen-

tarse del país, en virtud del artículo 60 de la Carta Fundamental:

-De la Honorable Senadora señora Aravena, a contar del 28 de octubre de 2022.

-Del Honorable Senador señor Castro González, a contar del 28 de octubre de 2022.

-De la Honorable Senadora señora Provoste, con sendos permisos, el primero, a contar del 28 de octubre, y el segundo, desde el 8 de noviembre, ambos del 2022.

—**Se toma conocimiento y si le parece a la Sala, se accede a lo solicitado.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sobre la Cuenta, tiene la palabra el Senador Rojo Edwards.

El señor EDWARDS.— Gracias, Presidente.

Se dio cuenta de tres proyectos de acuerdo y quería preguntar si es posible incorporarlos en el Tiempo de Votaciones del día de hoy.

El señor ELIZALDE (Presidente).— El Senador Edwards propone que estos tres proyectos de acuerdo se voten en la jornada de hoy.

¿Habría acuerdo en la Sala?

La señora EBENSPERGER.— Sí.

—**Así se acuerda.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Matías Walker.

El señor WALKER.— Gracias, Presidente.

Con relación a la Cuenta, se ha recibido oficio de la Cámara de Diputados por medio del cual comunica la aprobación de las observaciones del Presidente de la República respecto del proyecto de ley relativo a la explotación sexual comercial y al material pornográfico de niños, niñas y adolescentes.

Este veto -lo sabe la Ministra Secretaria General de la Presidencia, Ana Lya Uriarte, que nos pidió verlo- tiene relación con un asunto muy simple: un problema de referencia que

faltó en el proyecto de ley respecto de un párrafo del Código Penal relacionado con el delito de violación.

Este veto del Presidente de la República se aprobó ayer por unanimidad en la Cámara de Diputados: 130 votos a favor.

Nosotros vamos a verlo mañana en la Comisión de Constitución, en una sesión muy breve, para ratificarlo.

Lo que quiero solicitar es que con el solo mérito del certificado, mañana, en la sesión de la tarde, podamos ratificarlo, toda vez que la próxima semana es regional, con el objeto de despachar este importante proyecto de ley.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Estamos hablando del proyecto boletín N° 14.440-07.

¿Habría acuerdo en la Sala para acceder a lo solicitado por el Senador Walker?

El señor PROHENS.— Sí.

La señora EBENSPERGER.— Sí.

El señor COLOMA.— ¿Puede repetir, Presidente? Estaba distraído.

El señor ELIZALDE (Presidente).— El Senador Walker está proponiendo que el veto presentado por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley relativo a la explotación sexual comercial y la pornografía de niños, niñas y adolescentes (boletín N° 14.440-07), aprobado por unanimidad por la Cámara de Diputados (así lo informa el Senador Walker) y que será visto por la Comisión de Constitución en la mañana, pueda ser incorporado en la tabla del miércoles en la tarde para su votación.

Estamos hablando de las observaciones formuladas por el Presidente al referido proyecto de ley.

¿Habría acuerdo?

La señora EBENSPERGER.— Sí.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entonces, el acuerdo es incorporarlo en el tercer lugar del Orden del Día, Senador Walker, para votarlo con certificado.

El señor WALKER.— ¡En Fácil Despacho!

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿En Fácil Despacho?

El señor COLOMA.— ¿Será de fácil despacho?

La señora RINCÓN.— Sí.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entonces, se trataría en primer lugar, en tabla de Fácil Despacho, en la sesión de mañana, sin debate.

¿Habría acuerdo?

La señora SEPÚLVEDA.— Sí.

El señor WALKER.— Sí.

El señor GALILEA.— ¿Estamos hablando del veto?

La señora RINCÓN.— Exactamente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se votaría con el certificado que la Comisión va a emitir.

Estamos hablando de las observaciones formuladas por el Presidente de la República, conocidas en términos generales como “veto”.

—**Así se acuerda.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Carvajal.

La señora CARVAJAL.— Gracias, Presidente.

Quisiera, en nombre de la Comisión de Minería y Energía, que me toca presidir, solicitarle a la Honorable Sala que autorice la apertura de un plazo, hasta las seis de la tarde del día de hoy, a fin de que se puedan ingresar indicaciones al boletín N° 12.093-08, que establece en favor del Estado una compensación denominada “*royalty* minero”.

Quiero resaltar que esto ha sido acordado con el Ministerio de Hacienda, con los integrantes de la Comisión de Minería del Senado, y por supuesto, con las organizaciones que han estado participando, con quienes coincidimos en aquello.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Estamos hablando del proyecto de *royalty* minero,

y se propone abrir un plazo de indicaciones hasta hoy, a las seis de la tarde.

La señora CARVAJAL.— Así es, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En la Secretaría de la Comisión.

¿Habría acuerdo?

La señora EBENSPERGER.— Sí.

—**Así se acuerda.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, Presidente.

Se presentó una moción que de alguna manera procura corregir un acuerdo que se tomó en la Sala respecto de la constitución de la Comisión de Familia, Adulto mayor, Discapacidad e Infancia.

Todos hemos recibido, probablemente, el enorme impacto que generó en la sociedad civil vinculada a los adultos mayores la creación de una Comisión enfocada en un grupo etario tan diferenciado y con una temática tan distinta. El INE señala que en apenas veinte años más vamos a tener un 32 por ciento de población adulta mayor.

Por lo tanto, quiero pedirle, Presidente, si es factible que la Comisión de Constitución analice con prioridad -ya estamos terminando octubre, que es el mes del adulto mayor- la creación de una Comisión permanente del adulto mayor que se haga cargo del análisis pormenorizado de esta temática.

Ojalá se pudiera hacer. Hemos visto una fuerte presión de la sociedad civil con respecto a esta necesidad. Y además las materias que involucran a la nueva Comisión de Familia, Adulto mayor, Discapacidad e Infancia son tan amplias que lo más probable es que dicha temática, que cada vez está adquiriendo mayor significación, se diluya.

Eso, básicamente, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Walker, Presidente de la Comisión de Constitución: el Senador Sandoval está pidiendo dar rápida tramitación al proyecto de acuerdo que modifica el Reglamento para -es lo que entiendo- darle carácter permanente a la Comisión del Adulto Mayor.

Lo que hizo la Comisión de Constitución fue fusionar la Comisión del Adulto Mayor con la de Niños, Niñas y Adolescentes, con carácter permanente. Y ahora se está proponiendo separar ambas Comisiones, también con carácter permanente.

Senador Walker.

El señor WALKER.— Presidente, les agradezco mucho al Senador Sandoval y a usted por darme la posibilidad de referirme al tema y reafirmar lo mismo que aclaramos ayer en reunión de Comités.

Acá no existe una voluntad de la Comisión de Constitución para inhibir la participación autónoma de las Comisiones. Lo que pasa es que la Secretaría del Senado hizo una observación con respecto a la disponibilidad de salas de funcionamiento y personal de apoyo. Al final los miembros de Constitución hemos terminado como los culpables (entre comillas) de fusionar Comisiones, cuando en realidad existe una razón de fuerza mayor que fue expuesta por la Secretaría del Senado.

Es al revés: si la Mesa procura las condiciones para que las diversas Comisiones puedan funcionar en paralelo, en distintas salas, con personal de apoyo, con secretarios, nosotros no tenemos ningún problema, pero hay una cuestión administrativa que hay que entender.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En todo caso, se trata de dos Comisiones que tenían secretaría y estaban funcionando regularmente.

Tengo entendido que la observación se refiere al aumento del número de integrantes de las Comisiones, de cinco a siete, y no a la eliminación de ambas, que de hecho tenían personal de Secretaría trabajando: dos funcionarios, respectivamente.

La solicitud es que este asunto sea resuelto con celeridad por la Comisión de Constitución. Y sabemos de la buena voluntad, espíritu constructivo y compromiso de trabajo de su Presidente y demás integrantes, así que esperamos que esta vez no sea la excepción.

El señor WALKER.— ¡Por supuesto, Presidente!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Nadie más ha pedido la palabra sobre la Cuenta, por lo que vamos a iniciar el debate sobre el proyecto que está en la tabla de Fácil Despacho.

V. FÁCIL DESPACHO

OPTIMIZACIÓN DE TRANSPARENCIA PROCEDIMENTAL EN VOTACIONES POPULARES

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente pone en discusión, en tabla de Fácil Despacho, el proyecto de ley, en primer trámite constitucional e iniciado en moción de los Honorables Senadores señor Castro Prieto, señora Aravena y señores Bianchi, Elizalde y Ossandón, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para optimizar la transparencia procedimental en votaciones populares, iniciativa que corresponde al boletín N° 15.210-06.

—Ver **tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 15.210-06.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Este proyecto de ley tiene por objeto establecer la obligación al Servicio Electoral de publicar y permitir el acceso de todas las personas a las copias digitalizadas o escaneadas de las actas de escrutinios de cada mesa receptora de sufragios.

La Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización hace presente que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, discutió el proyecto de ley en general y en particular a la vez, y propone a la Sala considerarlo de la misma forma.

La referida Comisión deja constancia, además, de que la iniciativa fue aprobada en general y en particular en los términos consignados en su informe, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señora Ebensperger y señores Edwards, Elizalde y Ossandón.

Asimismo, se hace presente que, de conformidad con el *quorum* señalado en la disposición decimotercera transitoria de la Constitución Política de la República, el artículo único del proyecto de ley requiere 27 votos favorables para su aprobación, por tratarse de una norma que modifica una ley orgánica constitucional.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 12 y 13 del informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Voy a pedirle a la Sala que hagamos una excepción.

Como este proyecto es de *quorum*, vamos a abrir inmediatamente la votación, mientras escuchamos el informe de la Presidenta de la Comisión de Gobierno, para que los Senadores y Senadoras que están participando en Comisiones puedan concurrir a votar.

Así que se abre la votación en forma inmediata.

Se van a tocar los timbres y, a continuación, le ofrecemos la palabra a la Senadora Luz Ebensperger.

(Durante la votación).

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidente.

Voy a dar el informe de la Comisión de Go-

bierno, Descentralización y Regionalización, recaído en el proyecto, en primer trámite constitucional, que modifica la ley 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para optimizar la transparencia procedimental en votaciones populares (boletín N° 15.210-06). Se trata de una moción de los Honorables Senadores señor Castro Prieto, señora Aravena y señores Bianchi y Ossandón.

En los antecedentes del proyecto se señala que para su debido estudio se ha tenido en consideración que las elecciones en Chile se caracterizan por contar con un marco procedimental para el desarrollo de votaciones populares riguroso y eficiente, que cumple con los estándares internacionales y que permite calificarlo como un sistema confiable y robusto en su institucionalidad.

Sin embargo, destacan dichos antecedentes que los procedimientos pueden ser perfectibles, y uno de ellos es el que dice relación con el escrutinio, en el que se ordena al Servicio Electoral que disponga de una persona encargada de recibir y transmitir en formato digital las actas de cada local de votación, sin contemplar criterios ni requisitos específicos que guíen la selección de las personas que hacen esta transmisión.

Por lo tanto, la moción postulaba que el Servel, al seleccionar a la persona encargada de cada local de votación, le exigiera el cumplimiento de una serie de requisitos.

La Comisión, como acá se señaló, discutió y analizó el proyecto en general y en particular, acompañada de la Subsecretaria de la Segrés, señora Macarena Lobos, y del Presidente del Servel, señor Andrés Tagle.

La señora Subsecretaria manifestó que no compartía la propuesta del proyecto, pues estimaba que los requisitos y exigencias que plantea resultan desproporcionados y, además, no era posible ni realizable su fiscalización. Dijo que se puede avanzar en el robustecimiento del sistema estableciendo la obligación de la publicación de las actas por parte del Servel,

pero que los otros requisitos eran incumplibles.

Por su parte, el Presidente del Servicio Electoral, señor Andrés Tagle, señaló que el proyecto daba la sensación de que había un ambiente de bastante desconfianza hacia el Servel y sus resultados preliminares, promovido, en su opinión, por una campaña de desinformación en redes sociales. Precisó que los resultados preliminares que entrega el organismo el día de la elección se hacen con el primer ejemplar del acta de escrutinio de las mesas con un propósito meramente informativo y no constituyen escrutinio para efecto legal alguno.

Indicó que al día siguiente de la elección, desde las 14 horas, comienzan a funcionar los colegios escrutadores donde electores designados por sorteo por las juntas electorales, más un ministro de fe -normalmente un notario-, corrigen los resultados preliminares.

Subrayó que en las actuaciones de los colegios escrutadores pueden estar presentes los apoderados y que es el Tribunal Calificador de Elecciones el que realiza el resultado final, definitivo y con valor de proclamación.

El Senador señor Edwards destacó que el Servel ha subido en elecciones anteriores, como una buena práctica, las actas con que los digitadores han realizado su trabajo, lo que puede transformarse en algo definitivo.

Por su parte, el Senador Elizalde resaltó que el sistema electoral del país es muy robusto y confiable, lo que no obsta a que siempre puede perfeccionarse, elevando los estándares. Señaló que compartía el objetivo del proyecto, pero no su forma, y que era partidario de que cualquier persona pudiera, a través de internet, comparar el escrutinio rápido con las actas de las mesas para así verificar si la digitación es o no correcta.

Discutidas todas las posiciones, la Comisión, en forma unánime, con el voto de sus cuatro Senadores presentes, acordó proponer a la Sala la modificación del artículo 185 de la ley 18.700, Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, en el siguiente

sentido:

-Agregar, en su inciso quinto, a continuación del literal i), un literal j), nuevo, que señale: “j) En el último informe de resultados preliminares entregado por el Servicio Electoral, éste deberá publicar y permitir el acceso de todas las personas, a las copias digitalizadas o escaneadas de las actas de escrutinios de cada mesa receptora de sufragios, incorporadas al sistema computacional en virtud de lo señalado en inciso tercero del artículo 83”.

-Eliminar su inciso séptimo, que estable la obligación antes señalada, pero solamente para los partidos políticos y los candidatos independientes.

Con esta modificación y esta obligación, el acceso a las actas sería posible para cualquier persona.

Es todo cuanto puedo informar, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a hacer la consulta de rigor para proceder a cerrar la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Estamos cerrando la votación.

La señora RINCÓN.— Falta el Senador Coloma.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ya votó.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Estoy votando.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Van a votar el Senador Chahuán y la Senadora Campillai.

Ahora sí, terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto (36 votos a favor), dejándose constancia de que su cumple el quorum constitucional requerido, y queda despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Edwards, Elizalde, Flores, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Macaya, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En consecuencia, se aprueba el proyecto y se envía a su segundo trámite en la Cámara de Diputados.

Pasamos al primer proyecto del Orden del Día, que también es de *quorum* especial, por lo que les agradecería a los Senadores permanecer en la Sala

VI. ORDEN DEL DÍA

FORTALECIMIENTO DE SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor DURÁN (Secretario General subrogante).— Gracias.

El señor Presidente pone en discusión particular el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que fortalece el Servicio Agrícola y Ganadero, iniciativa correspondiente al boletín N° 11.637-01.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho calificándola de “suma”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 11.637-01.**

El señor DURÁN (Secretario General subrogante).— Este proyecto de ley fue aprobado en general por el Senado en su sesión de 5 de abril de 2022 y cuenta con informe de la Comisión de Hacienda.

Cabe señalar que respecto de esta iniciativa no fueron presentadas indicaciones dentro del plazo establecido al efecto, por lo que fue remitida directamente a la Comisión de Ha-

cienda, la que se pronunció sobre las normas de su competencia, aprobándolas sin modificaciones, con las votaciones unánimes y una de mayoría que consigna en su informe.

En consecuencia, dicha instancia despachó el proyecto de ley en los mismos términos en que fuera aprobado en general por el Senado y propone a la Sala adoptar igual resolución.

Por consiguiente, atendido que las disposiciones de la iniciativa no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones, estas deben darse por aprobadas, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador, con acuerdo unánime de los presentes, solicite su discusión y votación.

Cabe hacer presente que el número 2 del artículo 2 y el artículo 3 del proyecto de ley corresponden a normas de rango orgánico constitucional, por lo que requieren 27 votos favorables para su aprobación.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a abrir la votación.

El señor COLOMA.— ¿Y el informe?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Coloma.

Se abrirá la votación y mientras se leerá el informe, porque están funcionando Comisiones en paralelo y la aprobación de la iniciativa requiere *quorum* especial.

Senador Coloma, tiene la palabra.

Se abre la votación.

(Durante la votación).

El señor COLOMA.— Gracias, Presidente.

Muy breve, simplemente cumpliendo el Reglamento acerca de la rendición del informe de la Comisión de Hacienda, que vio este proyecto de ley, en segundo trámite, que fortalece el Servicio Agrícola y Ganadero.

Recordemos que esta materia se discutió ampliamente el 5 de abril de este año, cuando se analizó la importancia de generar un mejoramiento en las condiciones de trabajo de una institución muy relevante para Chile, como lo hemos visto a través de los años y lo estamos viendo hoy día, que es el Servicio Agrícola y

Ganadero.

Esta fue una larga discusión en su momento y, básicamente, si ustedes se fijan en el punto de vista financiero, advertirán que hay tres informes sustitutivos, el último de los cuales generó la normativa final que hoy estamos votando.

En lo medular, y en lo que corresponde a la Comisión de Hacienda, esta iniciativa faculta al Presidente de la República para que, dentro del plazo de un año contado desde la fecha de publicación de la ley, establezca, mediante uno o más decretos con fuerza de ley, suscritos además por los Ministros de Hacienda y de Agricultura, las normas para obtener los siguientes propósitos:

- Fijar las plantas necesarias del personal del SAG y dictar las disposiciones pertinentes para su estructuración y funcionamiento.

- Determinar los grados superiores e iniciales de las plantas que se fijen en virtud del respectivo artículo.

- Establecer el número de cargos totales para cada una de las plantas.

- Y especificar las condiciones a las que queda sujeto el encasillamiento.

Desde el punto de vista económico, esto supone un escenario donde el mayor costo de la planta será, en régimen, de \$1.114.722 miles, al cual se llegará con una gradualidad de cuatro años.

Este mayor gasto tiene que ver con la estimación de 1.400 funcionarios, y considera el encasillamiento del personal titular del cargo de las plantas de profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares en un grado inmediatamente superior al que tenían al momento del encasillamiento; para el caso de los directivos, los cargos se encasillarán en el mismo grado.

Presidente, aquí hay una larga historia del esfuerzo que se hace para darle mayor robustez a un organismo muy importante como el Servicio Agrícola y Ganadero. No fue un proceso fácil, y como es obvio, probablemente no va a ser el último, porque en el SAG hay más

funcionarios, muchos más, y las plantas han ido quedando anquilosadas, lo cual, claramente, significa que mucha gente está a contrata, a honorarios, por lo que también es difícil, según decían los propios dirigentes, que se generen los ascensos en esa lógica.

Aquí lo que se hace es facultar el encasillamiento. Quiero dejar constancia de que me abstuve en lo personal, porque siempre he creído que los encasillamientos tienen que hacerse por ley, no por medio de facultades. Pero, sin perjuicio de eso, me parece un escenario importante, que conlleva un gasto incremental relevante, que se financia por el Ministerio de Agricultura, y en el saldo, por el Tesoro Público.

Por lo mismo, tanto la Comisión de Agricultura, que estuvo presente en su momento, como la de Hacienda han pedido que este proyecto se apruebe ojalá por unanimidad. Es un paso bien relevante.

Quiero insistir en que probablemente no llene las expectativas de todos. Es verdad, hay muchas cosas que quedan pendientes, pero no cabe duda de que es un paso muy importante para mejorar las condiciones económicas de trabajo del Servicio Agrícola y Ganadero, que es el garante en materia agrícola y al que corresponde desempeñar, de manera permanente, funciones en distintos ámbitos. Hoy día vemos lo que está ocurriendo en las Regiones del Maule, del Libertador Bernardo O'Higgins, y el sur, en función del nematodo de la frutilla, pero lo mismo ha sucedido en muchos lugares, en muchas partes de Chile, en la frontera, en los límites con respecto al proceso exportador, al proceso importador, por lo que un fortalecimiento de la institución resulta para estos efectos, obviamente, de suma importancia.

En definitiva, Presidente, para que la votación sea rápida, simplemente me limito a lo que es propio de la Comisión de Hacienda, planteando el financiamiento del proyecto y precisando que los eventuales beneficiarios, como dice la iniciativa, son 1.400 funciona-

rios.

Es de esperar que este sea un paso importante en el fortalecimiento de una institución decisiva para nuestro país y para la agricultura, que tanto requiere de un buen servicio en esta materia, e insto a aprobar el proyecto, ojalá en forma unánime.

He dicho.

(Aplausos en tribunas).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Aravena.

El señor GALILEA.— ¡Nunca te habían aplaudido, Coloma...!

(Risas).

La señora ARAVENA.— Gracias, Presidente.

El Servicio Agrícola y Ganadero tiene muchísimos años -cincuenta y dos, según me informaron- y una misión muy importante, que voy a leer textual: “Proteger y mejorar los recursos productivos silvoagropecuarios y los recursos naturales renovables del país, la inocuidad de insumos y alimentos agropecuarios, para apoyar el desarrollo sustentable y competitivo del sector silvoagropecuario”.

Cincuenta y dos años de un enorme esfuerzo; 4.976 funcionarios, muy poquitos. Y escuchen bien: los menos están con grados de planta y contrata. Muchísimos de los funcionarios del SAG que hacen su trabajo día y noche en nuestro país...

(Rumores).

Les pido, por favor, dado que hay muchos funcionarios presentes acá, que tratemos de escuchar a los que estamos explicando la importancia que tiene esta votación.

Este esfuerzo debió haber sido quizás para los casi 5 mil funcionarios. Como bien dijo el Senador Coloma, hubiera sido ideal que considerara a más gente. En su origen eran 3 mil. Hoy día vamos a cumplir solo con 1.400.

Por lo demás, si bien estamos haciendo un esfuerzo con el Servicio Agrícola y Ganadero, este es claramente insuficiente. Y ello no tiene que ver con este Gobierno en particular,

sino con todos los gobiernos, en sus cincuenta y cinco años. Porque en estricto rigor han faltado recursos. Hoy día, cuando un funcionario del SAG va a una aduana fronteriza en la cordillera de mi zona, que es muy extrema, recibe un sueldo muy distinto a otra persona del mismo Servicio; o sea, a la misma función hay diferencias muy notables en viáticos, en equipamiento, y esas cosas tenemos que cambiarlas. No puede haber funcionarios públicos de primera, segunda y tercera categoría.

El SAG es una institución tremendamente estratégica para el país en materia sanitaria, no solo desde el punto de vista de los productos que ingresan, sino también respecto de algunas situaciones pandémicas que tenemos, por ejemplo, con el nematodo de la frutilla, donde en poco tiempo están dando soluciones. El trabajo es inmenso, es muy esforzado, pero, habiendo recorrido sus dependencias, yo diría que estamos en deuda con sus sueldos, con sus condiciones de capacitación, con su equipamiento computacional, sus laboratorios y su infraestructura. Es mucho lo que el país le debe al SAG.

Para los que hoy día están haciendo la pega, ¡felicitaciones! Pero tenemos que seguir trabajando para los que no alcanzaron a ver soluciones.

Y esperamos que en la Comisión de Agricultura se asuma el compromiso de ir aumentando la planta, aunque sea en cinco años más, para terminar un proceso de modernización y fortalecimiento institucional que implique carrera funcionaria y capacitación, porque de otra manera el que pierde es el país.

¡Ustedes son estratégicos para que nosotros sigamos siendo competitivos en el exterior! Y si no los cuidamos, si no los protegemos, finalmente va a perder Chile.

Así que quiero decir que estoy feliz de aprobar esta iniciativa, pero también siento que es mi responsabilidad, como Presidenta de la Comisión de Agricultura y como ingeniero agrónomo -soy colega de muchos de los que

están en las tribunas y de los que se encuentran trabajando en sus oficinas-, no dejar de mencionar que Chile está en deuda con el SAG, probablemente una de las instituciones públicas más desprotegidas en los últimos años. Espero que este Gobierno pueda hacer un esfuerzo adicional y repensar un proyecto de ley que permita ir aumentando la mejora de la estructura de planta y de contrata de los funcionarios de aquí a que termine su mandato.

Muchas gracias.

Apruebo el proyecto.

(Aplausos en tribunas).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Queremos saludar a la delegación de los cursos 2° B y 4° D del Liceo Hornopirén de la comuna de Hualaihué, a cargo del profesor Juan Barría Téllez, que se encuentran en tribunas, y que fueron especialmente invitados por el Senador por la Región del Maule Fidel Espinoza Sandoval.

Les damos la bienvenida.

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ESPINOZA.— ¡Senador de Los Lagos!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perdon: Senador de Los Lagos. Corrijo.

Y saludamos también a los dirigentes del SAG que están presentes.

Les agradecería a las tribunas, eso sí, no emitir ningún tipo de manifestación, porque el Reglamento así lo establece. Al cierre de la votación pueden hacerlo. Si aplauden cada vez que un Senador habla, tendremos que aplicarlo.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Durana.

El señor DURANA.— Gracias, Presidente.

Primero, quiero saludar al señor Ministro de Agricultura.

El proyecto en cuestión responde a la necesidad de fortalecer el Servicio Agrícola y Ganadero, no solo desde la perspectiva de sus atribuciones, sino para que cuente con el personal necesario para ejercer sus funciones en forma adecuada.

Constituye una paradoja que hoy, en este Congreso Nacional, estemos discutiendo en particular una iniciativa con urgencia calificada de “suma”, en circunstancias de que en el Presupuesto presentado por el Poder Ejecutivo para el año 2023 dicho fortalecimiento está lejos de ocurrir, puesto que contempla un incremento de tan solo 0,2 por ciento.

Hago presente que el Directorio Nacional y el Consejo Regional de Arica y Parinacota de la Asociación Nacional de Funcionarios del SAG me dieron a conocer, a través de una nota fechada el 18 de octubre, que el mencionado Servicio adolece de bajos sueldos, mal clima laboral, falta de reconocimiento, sumarios eternos, horas extras impagas y, lo más impresentable, que para la realización de sus labores los funcionarios deben utilizar sus propios bienes personales.

Todo lo anterior es especialmente delicado, puesto que de sus funciones dependen las exportaciones silvoagropecuarias y la apertura de nuestro país al mundo de la importación y exportación de productos, y porque debe existir una preocupación por mantener los más altos estándares de fiscalización del sector, porque resulta claro que de la labor de los funcionarios del SAG subsisten miles de puestos de empleo en nuestro país.

Por ello, señor Presidente, junto con acoger en particular los artículos de este proyecto de ley, que promueven el fortalecimiento del SAG, debemos hacer presente que nada sacamos con su aprobación sin un compromiso claro y decidido del Ministerio de Hacienda para su financiamiento.

Chile necesita al SAG y debe cuidar las

condiciones laborales de sus funcionarios.

Voto a favor.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador David Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, Presidente.

Hemos recibido las aprensiones de diferentes organizaciones respecto de esta normativa. Como bien señalaba la Senadora Aravena, constituye un avance, un paso adelante que sin duda valoramos y destacamos. Pero quiero hacerme parte de los planteamientos de nuestros dirigentes -y aprovecho de saludar al Ministro de Agricultura, aquí presente-, especialmente del Presidente de la Asociación de Funcionarios del SAG de Aysén, don Jaime Gutiérrez Vera, quien nos hacía ver sus inquietudes y sus opiniones sobre el particular.

Puedo señalar, por ejemplo, que hasta hace poco tiempo el sistema funcionario del SAG en la Región de Aysén contaba con tres personas de planta, ¡tres!. A contrata, ¿sabe cuántos? Noventa y dos, y en convenios y otras condiciones, veinticinco.

La norma de la Administración Pública señala que en un servicio no puede haber más del 20 por ciento del personal en condición de a contrata, y en Aysén había tres funcionarios de planta, noventa y dos a contrata y veinticinco en otras condiciones. O sea, estamos sobrepasando todos los parámetros que la propia Administración Pública fija en materia de estructura funcionaria.

El proyecto en discusión, que dicho sea de paso es fruto de una movilización del personal del SAG mediante la cual lograron un acuerdo con el Ejecutivo de entonces (nace en el Gobierno de la Presidenta Bachelet; continúa durante la Administración del Presidente Piñera, y hoy estamos a punto de aprobarlo), constituye una respuesta a los requerimientos de los funcionarios.

Quienes nos movilizamos por los puestos fronterizos en las regiones y observamos la labor que realizan los funcionarios del SAG

-a quienes además conocemos personalmente, por diversas circunstancias-, sabemos de su enorme y relevante trabajo para el control fitosanitario en los pasos fronterizos, así como también que, para los desafíos en materia agrícola, agropecuaria y de seguridad sanitaria respecto de las exportaciones, cumplen una trascendente labor para el país.

Por eso, el proyecto se hace parte de las grandes necesidades que han planteado los funcionarios. Nos alegramos por ello. Y esperamos que la instalación que fija la futura ley, donde señala que el Presidente de la República dispondrá del plazo de un año para declarar los procedimientos respectivos, se haga a la brevedad posible.

Ministro, los datos de la estructura funcionaria de mi Región de Aysén (tres funcionarios de planta, noventa y dos a contrata y veinticinco en otros convenios) hablan de la absoluta irregularidad que presenta la Administración Pública. ¡Y qué bueno que hoy día nos estemos haciendo parte de la respuesta! Valoramos el trabajo realizado.

Por lo tanto, vamos a votar absolutamente a favor el proyecto, y en la persona de don Jaime Gutiérrez, nuestro Presidente de la Asociación Regional del SAG, valoramos el trabajo y el esfuerzo que realizan en pos de tener a la agricultura de nuestro país en un nivel tal que nos enorgullece a todos.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Flores.

El señor FLORES.— Muchas gracias, Presidenta.

Tengo plena conciencia y recuerdo bien cuando inició su tramitación este proyecto por cuanto formaba parte de la Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados. En ese momento los funcionarios y las funcionarias del Servicio Agrícola y Ganadero nos planteaban algo que era *vox populi*: la protección de la sanidad animal y vegetal, así como la fiscali-

zación de todos los productos de dicho origen que se exportan e importan en Chile, depende del trabajo del personal del SAG. Y así podemos seguir señalando funciones críticas y de verdad importantes que se desarrollan para Chile mediante la labor del Servicio Agrícola y Ganadero.

Sin embargo, en ese tiempo cerca del 70 por ciento de las y los funcionarios estaban a honorarios o a contrata, dentro de un universo de un poquito más de 5 mil personas.

¿Cuál fue el compromiso de ese Gobierno (estoy hablando de 2018, aunque empezamos a tratar el tema un poco antes, en el 2017)? Que se iba a hacer un esfuerzo para que un Servicio de función crítica y clave para un país netamente importador y exportador, como sucede con nuestra economía, absolutamente abierta, respondiera con la fidelidad funcionaria y con una responsabilidad administrativa de los fiscalizadores que en ese momento no tenían: se les entregaban funciones que, por definición de la Contraloría, no podían ejercer. Así de claro y simple.

Entonces, una tarea en condiciones precarias, en una situación muy difícil, significó que el Gobierno de la época (Bachelet 2), se comprometiera a pasar a la planta a casi cuatro mil funcionarios; eran tres mil y tantos.

Y aquí empezamos con una historia rara de descompromisos, porque desde 2018 a la fecha han pasado ya cuatro años y estamos terminando con 1.400 funcionarios. ¡En buena hora! En buena hora beneficiar a 1.400 funcionarios de todo el escalafón, en donde además el proyecto regula el sistema de encasillamiento, norma los concursos internos, mejora las herramientas de gestión con la finalidad de optimizar el uso de los recursos profesionales, mejora el procedimiento de notificaciones; en fin, tiene una serie de perfeccionamientos, pero nos quedamos cortos.

En consecuencia, yo no sé si de verdad alegrarme por la iniciativa, cuando en realidad se nos quedaron fuera más de la mitad de los fun-

cionarios comprometidos a pasar a la planta del Servicio.

Voy a votar a favor del proyecto sin ninguna duda. Pero hago un llamado de atención: el SAG cumple una labor crítica, tremendamente fundamental para un país de economía abierta como el nuestro, y sin duda que estamos avanzando, pero nos encontramos lejos de aquello que el Gobierno de Chile -da lo mismo cuál sea-, el Gobierno de Chile, como administrador del Estado, comprometió ante nuestro país: que cerca de 4 mil funcionarios, equivalentes al 60 por ciento del total, iban a pasar a planta.

Vuelvo a repetir: voy a votar a favor. Felicito a los dirigentes por no haber cedido no solo en su pretensión, sino en lo que significa de verdad la responsabilidad de hacer que el SAG comience a cambiar.

Aprovecho de saludar al Ministro de Agricultura, que se encuentra presente en la Sala, y de decir que, si bien el proyecto no es lo que esperábamos, constituye un gran logro para Chile y para el SAG.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Claudia Pascual.

La señora PASCUAL.— Gracias, Presidenta.

Voy a manifestar mi voto a favor del proyecto.

Primero, porque cualquier iniciativa que implique el fortalecimiento de los servicios públicos, en este caso del Servicio Agrícola y Ganadero, tiene que propender a la seguridad de los trabajadores y de las trabajadoras, de los funcionarios y de las funcionarias públicas que cumplen labores por parte del Estado.

Desde esa perspectiva, este proyecto de ley, como han dicho los Senadores y las Senadoras que me han antecedido, garantiza 1.400 plantillas funcionarias; además, asegura a los funcionarios titulares de cargos de planta en todos sus escalafones poder ser encasillados en el grado

inmediatamente superior y permite que en los concursos internos la primera prioridad para ocupar los demás grados la tengan los actuales funcionarios y funcionarias, considerando la propia experiencia calificada, la antigüedad y las evaluaciones de desempeño.

Sin embargo, el proyecto pudo haber sido mucho más garantizador de aquello que los propios funcionarios y funcionarias demandaron durante tanto tiempo, porque la iniciativa se debe a las movilizaciones y a una larga lucha de la Asociación Nacional de Funcionarias y Funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero.

Por lo tanto, desde esta perspectiva, manifiesto mi voto a favor, pero coincido en el llamado a todos los gobiernos de turno a pensar que en algún momento se debe garantizar la proporción funcionaria según la cual el Estado debe tener un 90 por ciento en planta y un 10 por ciento a contrata. El proyecto en debate llega a un poquito menos del 50 por ciento de los funcionarios.

Desde esa perspectiva, constituye un tremendo avance. Sin embargo, me parece que la tarea no está concluida.

Voto a favor, pero seguiremos apoyando el fortalecimiento del Estado a partir de las condiciones laborales de las trabajadoras y los trabajadores.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senadora.

Tiene la palabra la Senadora Loreto Carvajal.

La señora CARVAJAL.— Muchas gracias, Presidenta.

Quiero saludar, en principio, a quienes representan a cientos y miles de funcionarios y que hoy están en las tribunas. Y a través de ellos, a tantos y tantas que trabajan con una responsabilidad reconocida mundialmente, porque cuesta encontrar una fiscalización tan rigurosa por parte de un Estado, no solo en los aeropuertos, sino además en las fronteras,

como hemos visto que sucede en Chile. Eso es gracias a los funcionarios y funcionarias del Servicio Agrícola y Ganadero.

Quiero saludar también al Ministro de Agricultura, porque, si bien ha cumplido su rol en este último tiempo, considero que tiene el gran desafío de avanzar más rápido.

Fui parte de la Comisión de Agricultura y me tocó presidirla en 2016, cuando esta demanda significó un paro que tuvo consecuencias importantes, no solo porque pudimos visibilizar un conflicto por una demanda justa y legítima, sino además porque hubo un compromiso que lamentablemente ha avanzado muy lento en el tiempo.

Se establecieron compromisos el 2016, luego el 2018, después el 2022, y hoy, a seis años de que el paro haya ocurrido, experimentamos un avance que no es el que queremos.

Seguir hablando de potencia alimentaria y enorgullecernos de que nuestros productos tengan una alta calidad gracias a nuestra condición territorial va de la mano de la responsabilidad de funcionarios que nos enorgullecen en el mundo, pero también depende de que avancemos con la misma rapidez y el mismo compromiso desde el Ejecutivo y el Legislativo.

Quiero plantear al Ministro una pregunta -por su intermedio, Presidente-: ¿qué va a pasar con el resto de los funcionarios?

Ahora hemos avanzado, pero requerimos que haya un apoyo, seriedad y sobre todo un compromiso que nos asegure progresar pero no en cinco o seis años más. Muchos tuvieron la esperanza de lograr una esperada modificación y no la obtuvieron.

Creo que es muy necesario insistir, Ministro, sobre todo *ad portas* de discutir un presupuesto, en donde el área de la agricultura siempre es castigada por su condición -el aumento, sobre todo en los servicios, es muy nominal-, en que, para quienes representamos a regiones con una vocación agrícola relevante -a mí me toca, con mucho orgullo y a mucha honra, re-

presentar a la Región de Ñuble-, esto resulta esencial.

No podemos seguir discutiendo -muchas veces lo hemos mencionado- sobre abrirnos a los mercados internacionales cuando no analizamos qué debemos hacer y cómo debemos potenciar nuestro mercado interno.

No sacamos nada con tener productos de excelencia si al final del día no constituyen un componente que genere esperanza o fomente las ganas en muchos de nuestros agricultores para salir adelante por no recibir una respuesta eficaz del Estado. Es un engranaje, una cadena de la cual todos debemos hacernos cargo.

Quiero señalar que, si bien el proyecto constituye un avance que estoy disponible a aprobar, aquí tenemos la manifestación más pura de que debemos hacer algo y hacerlo más rápido.

Yo solo deseo plantearle, Ministro, que aquí existe una voluntad, que hoy se manifiesta, para avanzar en algunas materias con los funcionarios y funcionarias del Servicio Agrícola y Ganadero, pertenecientes a tantos servicios que son parte de una cadena y de un engranaje tan necesarios y distintivos de Chile en el mundo.

Con mucha esperanza en que nos dé una respuesta y que se siga avanzando en la materia, votaré a favor.

Por supuesto, entrego un saludo muy grande a los funcionarios del SAG, a quienes agradezco el trabajo, su compromiso con la agricultura de Chile, y el honor, cosa que nos llena de orgullo, con que los vemos destacar a nuestro país.

Porque cada uno de los productos y sus condiciones actuales para salir al mundo van de la mano, sin duda, de un funcionario y de una funcionaria del SAG, apruebo el proyecto, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Espinoza.

El señor ESPINOZA.- Deme un poquito más de tiempo, por favor, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Muy bien.

Tiene la palabra la Senadora Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Gracias, Presidenta.

Saludo al Ministro que está presente en la Sala.

El Ministerio de Agricultura tiene el 1,2 por ciento del presupuesto de la nación, y vamos a la baja.

Asimismo, hay dos instituciones que, sin duda, son muy fuertes en dicha Cartera: una es el Indap (Instituto de Desarrollo Agropecuario), que se lleva un poco más de la mitad de este presupuesto, y la segunda es el Servicio Agrícola y Ganadero, un organismo -usted, Presidente, lo conoce muy bien, porque es de regiones- cuyo prestigio es, yo diría, un ejemplo no solo en América Latina sino también a nivel mundial, y en el cual trabajan profesionales, técnicos, administrativos de alto estándar, comprometidos además con su quehacer y con su institución.

Creo que en el SAG -por su intermedio, Presidente, al Ministro- tenemos mucho que hacer. Es una institución de una fortaleza tremenda, pero no hemos sido capaces de entregarle las herramientas para que esa fortaleza sea recíproca con el Estado, con sus funciones, con lo que son y representan.

Cuando uno toma contacto con los funcionarios del organismo y conoce, por ejemplo, la labor que ellos realizan en controles fronterizos, puede darse cuenta de que no tienen dónde estar ni disponen de herramientas, de ropa, de indumentaria, de baños como corresponde.

Y además, Presidente, tienen al lado a Aduanas. Comparten el mismo lugar, pero los funcionarios de Aduanas ganan una bonificación que es dos, tres, cuatro...

(Desde las tribunas una asistente grita: "¡El doble!").

... o cinco veces más -me dicen los funcionarios que están arriba en las tribunas- de la que reciben los trabajadores del SAG, que están al lado.

Y la pregunta que nos hacemos siempre es por qué. ¿Por qué, si estamos en el mismo lugar, en las mismas funciones, también protegiendo al país? ¿Y sabe cuál es la respuesta que nos hemos dado en Agricultura? Eso se debe a que Aduanas pertenece al Ministerio de Hacienda y el SAG, al Ministerio de Agricultura. Pero ambos están protegiendo los bienes, las importaciones y las exportaciones del país.

Entonces uno se pregunta: ¿eso es justicia?, ¿eso es lo que queremos?

Cuando uno va a las plantas faenadoras y conversa con los profesionales y los técnicos que allí operan, ¿sabe usted, Presidente, que ellos ganan más que los propios funcionarios que los van a fiscalizar? ¡Si eso es lo que ocurre! ¡Eso es lo que ocurre!

Entonces tenemos un SAG que forma parte del patrimonio de nuestro país, con un prestigio internacional que no valoramos, que no lo entendemos en su dimensión real y -digámoslo- tampoco en su dimensión económica.

¡Aquí nos encanta firmar tratados internacionales! ¡A la chuña! ¡Los tratados que ustedes quieran, para donde quieran! ¿Pero quién soporta los tratados internacionales que suscribe Chile? ¿Quién soporta las exportaciones y las importaciones?

Cuando aquí decimos “bueno, hagamos esto para los agricultores”, yo, feliz. ¡Ningún problema! Subamos al avión a los productores de pollos, de cerdos, y sigamos con las exportaciones. ¡Qué bueno! ¿Pero quién soporta eso técnicamente? Son los funcionarios del SAG.

Le pido un minuto más, Presidente.

Entonces, esto es lo que me preocupa.

Vamos a votar favorablemente el proyecto, por respeto a los dirigentes y al esfuerzo que ellos han hecho permanentemente, pero esto no es lo que nosotros queremos para el SAG.

¿Y sabe una cosa, Presidenta? De una vez

por todas tenemos que pensar en grande. Lo que nos hace falta es una modernización completa, tal como la hicimos con el Servicio de Impuestos Internos. ¿Cómo se hizo ahí?

Tenemos que pensar en una modernización completa de la institución a fin de entregarle las herramientas para que sus trabajadores realicen la pega, porque no puede haber agrónomos, veterinarios, técnicos agrícolas, administrativos que fiscalicen y los que son fiscalizados cuenten con mejores condiciones. ¡Eso no puede ser! No es aceptable que dos funcionarios realicen el mismo trabajo y uno gane dos o tres veces menos.

Necesitamos un SAG robusto, con herramientas, con capacidades de fiscalizar y decir que no cuando haya que decir que no, sin que nadie sea capaz de alterar eso.

Entonces, frente a esa situación, el desafío está.

Entendemos que el proceso debe ser de a poco, paulatino, pero en algún minuto hay que empezar a darle al SAG la estatura, la capacidad de trabajo, el funcionamiento y la dignidad a los funcionarios de años que laboran en esta institución, ¡de años!, y que quieren realizar sus labores en las condiciones que corresponde.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Esteban Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ.— Gracias, Presidenta.

Un saludo afectuoso al Ministro Esteban Valenzuela.

Lo cierto es que yo represento a una región del norte eminentemente minera. Y a veces estas declaraciones de principios que se hacen desde los gobiernos y también desde el Parlamento no se traducen en el servicio público, en este caso en los trabajadores.

Tengo experiencia con el SAG. He conocido su trabajo en Chacalluta, en Cuya, en Qui-

llagua, en San Pedro de Atacama y en otras zonas del norte grande.

Y creo que lo que ocurre con los funcionarios del SAG les sucede también a los de organismos del Ministerio de Minería, por ejemplo, el Sernageomín, que, siendo un servicio también minero, carece de los profesionales adecuados para fiscalizar a quienes nos importa.

¡Sí! Es un avance modernizar, fortalecer, así como también estos encasillamientos que, en cierta medida, representan algunos pequeños ajustes que beneficiarán a un importante número de trabajadores, así sea uno, así sean cien.

Pero, si se habla en serio de modernizar el Estado -palabras rimbombantes que de gobierno en gobierno escuchamos-, se trata también de decir: “A ver, hay ciertos Ministerios que efectivamente son estratégicos. ¿Y el de Agricultura? Claro que sí”. Y hablamos del SAG, pero también de Indap y la Conaf.

O sea, cuando aludimos al patrimonio natural, estamos hablando de un Ministerio que se llama “de Agricultura”, y así es como queremos fortalecer el trabajo profesional de los funcionarios del SAG y también las políticas públicas del Ministerio de Agricultura, porque la agricultura no es solo centro-sur, sino también el norte del país.

Entonces, me parece bien importante, sobre todo en momentos en que se está discutiendo el Presupuesto de la Nación, cómo colocamos adecuadamente los recursos, porque una cosa es la discusión que se hace en el Parlamento y otra es el debate político directo con el Gobierno en una serie de negociaciones formales e informales para que, de una vez por todas, pongamos los recursos necesarios y reconocamos la calidad del personal de este servicio público, cosa que acá se valora, porque de todos los colegas Senadores y Senadoras que he escuchado no hay ninguno que no admita sus bondades.

Eso tiene que traducirse también en un re-

conocimiento económico y en una atención verdadera para que no pasen de nuevo un año, diez, veinte o más en que sigamos reconociendo los principios y las bondades de su trabajo, pero haciendo poco en términos materiales para el conjunto de los funcionarios, tanto en este caso como en el del Ministerio de Minería.

Si no, llegaremos a la competencia entre un servicio y otro, a quién tiene más contactos con uno u otro Ministerio. Eso no sirve, eso agota y engendra malestar. Y de malestar creo que sabemos bastante los ciudadanos chilenos.

Así que, bien por el esfuerzo que se hace, pero sin duda todavía estamos lejos de lo que los trabajadores de este Servicio y de otros se merecen.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA.— Muchas gracias, Presidente.

Quisiera sumarme a las palabras de apoyo al proyecto, no sin antes decir que hace muy poco el Director Nacional del SAG dio cuenta de un levantamiento de las necesidades de sus trabajadores, manifestadas por sus dieciséis consejos regionales, en el cual dan a conocer las precarias condiciones laborales en las que se encuentran actualmente las funcionarias y los funcionarios que cumplen labores en diferentes puntos terrestres del país y que lamentablemente las jefaturas han ignorado y normalizado, pese a los millonarios presupuestos que el SAG entrega para el funcionamiento de los referidos controles fronterizos.

Para nadie es un misterio que el SAG cumple una función tremendamente relevante en el país y que debe ser de los mejores controles que tiene Latinoamérica, en el marco de salvaguardar los intereses de Chile.

Pero eso no puede dejar de lado la situación en la que se encuentran y las condiciones de precariedad en las que tienen que trabajar sus funcionarios. Por ejemplo, los que deben ir a los controles fronterizos viven en circunstan-

cias que muchas veces son realmente humillantes, durmiendo en lugares inapropiados y en espacios poco adecuados para la dignidad de un funcionario público encargado de controlar camiones y todo tipo de vehículos. Esto les ha traído una mala vida en muchas ocasiones.

Los funcionarios del SAG no tienen cobertura de la ACHS, por lo que muchas veces quedan desprotegidos ante cualquier accidente.

El SAG paga viático nacional a quienes trabajan en Argentina, el que no alcanza para nada por la inflación.

Hay un solo computador, por ejemplo, para tres personas.

Estoy también contando las cosas negativas que ocurren, para que el Ministro sepa que, si bien este proyecto es importante, es bueno que se conozcan las cosas que no están bien; porque a veces gastamos tanta plata en tantas cosas, que es realmente inconcebible que ocurran estas situaciones.

Fíjese, señor Ministro -para que se lo diga a su colega la Ministra de Salud-, que en Puerto Montt el Gobierno del Presidente Piñera dejó arrendadas en verde unas oficinas en el Edificio Capital, las que le cuestan 60 millones de pesos mensuales al Estado por un contrato de ocho años. O sea, van a terminar pagando un edificio entero en ocho años: 6 mil millones de pesos. Y hoy día ninguna oficina se puede utilizar.

Digo esto porque en esas cosas malgastamos los recursos, mientras tenemos funcionarios que cumplen una labor estratégica fundamental en servicios, como el SAG, que debiesen recibir esos recursos.

El edificio de Puerto Montt, al cual hago mención, fue arrendado en verde por la Seremía de Salud durante el Gobierno de Piñera, es decir, ni siquiera estaba terminado. Y hoy día el Gobierno ha tenido que poner 1.500 millones de pesos para terminarlo y poder utilizarlo en los próximos meses, después de que ha pagado por un largo tiempo arriendos millona-

rios, cuestión que ya está en conocimiento de la Contraloría.

Y doy este ejemplo porque en muchos servicios ocurren situaciones parecidas -malversación de recursos públicos y mala utilización de estos-, y tenemos a funcionarios, como los del SAG, que cumplen labores tremendamente importantes, sin conectividad, sin ni siquiera bolsas de internet, pues con su dinero deben comprarlas para hacer la pega y contactarse con los requirentes. Tampoco hay agua bebebible en algunos lugares.

Entonces, desde ese punto de vista, cualquier proyecto que vaya en función de ayudar a los funcionarios del SAG va a ser positivo, como el que nos ocupa, pero no hay que dejar de lado todas las otras cosas que he mencionado.

Cabe señalar -por su intermedio, señor Presidente, al señor Ministro- que los funcionarios de la PDI y de Aduanas, además de recibir viáticos semanales unas diez veces mayores que los del SAG, alojan en habitaciones de hoteles y sus instituciones les entregan el almuerzo y la cena, conjuntamente con el viático, cosa que no ocurre con nuestros funcionarios del SAG.

Sacamos banderas y nos lucimos con ellos diciendo que cumplimos una función tremendamente grande en el control sanitario en Latinoamérica, porque es destacable; pero me parece inconcebible que nuestras autoridades nacionales aún actúen con negligencia en esta materia y normalicen las pésimas condiciones en las que esos trabajadores están.

Y esto no lo estoy inventando. Lo dijo la dirigencia nacional de las asociaciones de funcionarios del SAG, en un llamado que hicieron a todas las autoridades, en donde pusieron en conocimiento de la Dirección Nacional del SAG todas estas situaciones.

Lamentablemente, a muchos no les conviene que esto se diga, o algunos se hacen los locos y se quedan callados, porque todavía el servicio, como muchos otros -por ejemplo el Indap-, sigue manejado por un Gobierno dis-

tinto, al que no le interesa que a la actual Administración le vaya bien.

Yo le mandé a decir el otro día a usted, señor Ministro, que cómo es posible que en Indap, un área de enorme sensibilidad para el trabajo con los pequeños agricultores, de las trece áreas de mi región, ¡de las trece!, doce todavía están manejadas por la Derecha en cargos de confianza. Yo no estoy diciendo que los echen, pero esas personas siguen en cargos de confianza.

¿Eso es posible en un Gobierno que lleva ocho meses?

En el SAG pasa lo mismo: lo siguen dirigiendo los mismos de la Derecha.

Entonces, de una u otra manera, ellos cumplieron y tuvieron cargos de confianza. Yo no estoy diciendo aquí que haya despido de trabajadores. ¡No! Pero los cargos de confianza deben ser ocupados, creo yo, por el Gobierno que ganó las elecciones, sobre todo con la fuerza con que lo hizo.

Y esto se lo digo con mucho respeto, Ministro.

Usted claramente no nos ha ayudado a superar esto, ¡y nos está doliendo fuerte! Y le está doliendo peor al Presidente, porque cuando saca un 26 por ciento de respaldo ciudadano se debe a que esos señores, que van a visitar a los agricultores, les hablan mal de nuestro Gobierno, porque son del otro lado. No habíamos visto en ninguno de los gobiernos anteriores que en siete u ocho meses esto no se haya solucionado.

Voto a favor del proyecto, Presidente, ya que beneficia a los funcionarios del SAG; pero ojalá que el Gobierno revierta ese tipo de acciones.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Muy bien.

Han terminado todas las intervenciones.

Ministro, sería bueno que tome nota de lo que han planteado varios Senadores y Senadoras respecto de las condiciones laborales de los

funcionarios del SAG, para ver si el Gobierno, además de este proyecto, puede realizar las mejoras correspondientes.

Vamos a cerrar la votación, y después solicitaré autorización para que ingrese el Director Subrogante, pues para ello es necesario haber terminado la votación.

Entonces, vamos a...

Perdón, se ha inscrito el Senador De Urresti.

Antes de cerrar la votación, tiene la palabra el Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Gracias, Presidente.

Quiero saludar, en primer lugar, a los dirigentes del SAG que nos acompañan en las tribunas y a muchos que están siguiendo este debate en distintos lugares de Chile, particularmente a los funcionarios del SAG de la Región de Los Ríos, en especial en la comuna de Río Bueno, donde está situada la Dirección Regional de dicho servicio.

Como lo han dicho varios colegas Senadores y Senadoras, este es un proyecto que claramente no cumple los compromisos de inclusión de todos los funcionarios del SAG.

A mí me gustaría ver mucho más activo al Ministerio de Agricultura, verlo en las Comisiones defendiendo a sus trabajadores.

Lo mismo pasa con el Director Nacional del SAG. No sé si ya está nombrado el titular o hay un...

(Los funcionarios del SAG ubicados en las tribunas hacen señales negativas)

Me dicen los funcionarios que no. Bueno, son muchos los funcionarios que no están nombrados.

Yo creo que eso es importante para poder implementar una ley, para trabajar con los distintos gremios y funcionarios, quienes decenas de veces se han acercado a plantear sus inconvenientes.

En las regiones, Ministro, hay que cuidar la relación con los funcionarios; hay que nombrar directivos competentes, que conozcan, que en-

tiendan y se sienten a dialogar y negociar con los gremios.

Si hay una institución que tiene una trayectoria y una cultura institucional es el Servicio Agrícola y Ganadero, al igual que el Indap y la Conaf. Yo creo que Agricultura históricamente ha tenido asociaciones que son de su esencia; que nacen, se vinculan y están orgullosas de su pertenencia.

Así el SAG lo ha sido.

Pero claramente aquí hay un conjunto de funcionarios que no han sido incorporados en esta ley de planta, y sería bueno escuchar del Ministro -aquí, en la Sala- qué viene; cuál es el compromiso de cara a los dirigentes; cuál es el compromiso para que las distintas asociaciones puedan en sus instancias regionales, en sus comunas, explicarles a los funcionarios cuál es el calendario, cuánto cuesta y qué es lo que significa.

Eso, en primer lugar.

En segundo orden de ideas, creo que resulta importante también, a propósito de este proyecto de fortalecimiento del Servicio Agrícola y Ganadero, establecer cuáles son las funciones que hoy día están recargando la labor del SAG, tal como han señalado muchos de los colegas. En materias de pasos fronterizos, de controles fitosanitarios en las carreteras, creo que hay que seguir fortaleciendo.

Pero hay un elemento en el que he insistido -y espero que en la Ley de Presupuestos una vez más se consigne, particularmente para las Regiones de Los Lagos, de Los Ríos y de La Araucanía-, relacionado con el control de la plaga del visón.

Ha habido acuerdos entre el SAG y los gobiernos regionales de La Araucanía, de Los Ríos y de Los Lagos para avanzar en el control de esta plaga, la que claramente al centralismo santiaguino no le interesa porque no la conoce, no sabe, no la sufre. Pero el pequeño agricultor de La Unión, de Río Bueno, de San Pablo, de Valdivia, padece el ataque permanente de los visones, que matan a todas sus aves de corral y

destruyen sus predios.

Los visones, Ministro, se han convertido en uno de los principales atacantes y depredadores en el Santuario de la Naturaleza Carlos Anwandter (Ramsar), donde tuvimos un desastre de contaminación producto de la colonización por parte de visones, los que se comen los polluelos de los cisnes negros y afectan la fauna nativa. Y esto sigue avanzando.

A mi juicio, eso debiera ser un elemento fundamental de las nuevas políticas del SAG -me imagino, y lo pelearemos en la discusión del Presupuesto-, de entender la renovación. Hay funcionarios contratados en un programa mixto con los gobiernos regionales, pero es personal que está dentro de los departamentos de control de plagas del SAG.

Creo que eso es importante a la hora de la discusión.

Yo voy a votar a favor, pero también con gusto a poco, pues hay que entender que si mejoramos las condiciones laborales, las condiciones de dignidad, de trabajo de funcionarios y funcionarias, ello debe ser para todos. Porque lo decía muy bien una Senadora: "No puede ser que por el mismo trabajo que realiza un colega al lado existan distintas condiciones". Ello genera un deterioro en la calidad, en el servicio, pero también en la autoestima y en la posibilidad de exigir metas de cumplimiento.

Me parece que ese es el desafío.

Esto es un avance.

Felicito nuevamente a los dirigentes nacionales.

Exijan, trabajadores, sus derechos; exijan la titularidad de las autoridades; exijan las competencias de los titulares, no la improvisación de personajes que a veces nadie conoce y llegan a la institución a altos grados sin que se les conozca. ¡Respeto a la carrera funcionaria y respeto también a la trayectoria de los funcionarios y las funcionarias del Servicio Agrícola y Ganadero!

Voto a favor, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Tiene

la palabra el Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, Honorable Sala, creemos que estamos frente a un proyecto de ley justo y necesario. Es justo y necesario por la labor que realiza el Servicio Agrícola y Ganadero.

Esta institución lleva adelante una función insustituible en nuestra nación. Bien lo sé porque, además, represento a dos territorios especiales: al archipiélago Juan Fernández y, por supuesto, a Rapa Nui.

Desde el control de plagas hasta los temas que dicen relación con las aduanas necesarias para evitar que especies endémicas que habitan en el archipiélago Juan Fernández se vean afectadas son labores esenciales del Servicio Agrícola y Ganadero.

Además, el personal de dicho servicio no cuenta con las condiciones adecuadas y necesarias. Y por eso es tan importante fortalecer el rol del Servicio Agrícola y Ganadero, dotarlo de recursos (de recursos humanos, de recursos técnicos) y también de una estructura que responda efectivamente a los nuevos tiempos y a las nuevas exigencias.

Por ello, quiero agradecer al Ministro Valenzuela que haya puesto urgencia para sacar adelante este proyecto, el cual estaba hace largo tiempo en el Parlamento y que, sin lugar a dudas, responde a una necesidad ineludible.

Dotar de dignidad a la función pública es clave; dotarla de recursos humanos y técnicos es esencial; fortalecer el Estado en esta materia es clave.

Por eso, vamos a votar favorablemente este proyecto de ley.

El señor ELIZALDE (Presidente).— No habiendo más inscritos, vamos a proceder a hacer la consulta de rigor para dar por cerrada la votación.

El señor DURÁN (Secretario General subrogante).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—Se aprueba en particular el proyecto (37 votos a favor), dejándose constancia de que se cumple con el *quorum* constitucional exigido.

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Pascual y Sepúlveda y los señores Araya, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Elizalde, Espinoza, Flores, Galilea, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Macaya, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Antes de dar la palabra al Ministro Valenzuela, vamos a solicitar la autorización para que ingrese el Director subrogante del SAG, Óscar Camacho.

Por otro lado, pido la autorización para el ingreso a la Sala de la Subsecretaria de la Segrés, Macarena Lobos, para el debate del siguiente proyecto de ley en tabla.

(Manifestaciones de apoyo a la aprobación del proyecto en las tribunas).

Felicitemos a los funcionarios del SAG, quienes nos acompañan, así como a sus dirigentes y dirigentas que están en las tribunas, bastante entusiastas.

Y vamos a darle la palabra al Ministro Valenzuela.

El señor VALENZUELA (Ministro de Agricultura).— Presidente, en nombre mío y del Gobierno, doy las gracias por este apoyo transversal y unánime del Senado de la República a la iniciativa.

Como muchos de ustedes, hombres y mujeres, Senadores y Senadoras, dijeron, se hace justicia a una de las instituciones más preciadadas de la seguridad estratégica de Chile, como es el SAG.

Quiero recordar que esta ha sido una lucha de dos décadas por parte de la asociación de funcionarios. Aquí está el Director subrogante,

Óscar Camacho. En el segundo Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, junto con el entonces Ministro de Agricultura Ángel Sartori, elaboraron el primer proyecto, que buscaba generar una regularización (entre comillas) de alrededor de 50 por ciento de los funcionarios, pues el SAG tenía una planta mínima de menos de cincuenta funcionarios de planta.

Luego, en el segundo Gobierno del Presidente Piñera, en período de pandemia, crisis económica y con las restricciones del Estado que todos conocemos, se moderó dicho proyecto.

Y el Gobierno del Presidente Boric ha decidido acompañar y otorgarle urgencia porque dichos funcionarios no pueden seguir esperando.

Queremos ser bien categóricos, porque es muy valioso el proyecto, pues se llega a una planta de 1.400 personas; podrán mejorar en un grado -algo modesto-, aunque los que están topados, obviamente, no podrán mejorar su grado. Esto se hace con equidad y se va a actuar con celeridad en este mandato, para implementarlo en su totalidad al cabo de cuatro años.

Y lo más importante, respecto a lo que han planteado varias Senadoras y Senadores: sabemos que esto es un proceso.

Esperamos esos grandes acuerdos, como la votación de hoy, en la reforma tributaria, en la mesa de trabajo del Estado para terminar con el empleo precario en muchas áreas, de manera de completar estos procesos de modernización. Se ha seguido trabajando tanto con la asociación histórica como con otra. De hecho, este jueves hay una reunión de trabajo.

Quiero decir que, junto con la Conaf, a pesar del contexto de austeridad estructural, el segundo servicio que logra crecer más en el Presupuesto 2023 es el SAG. Ahí se incorpora a otro grupo de trabajadores a contrata; se logra una inversión de más de 1.600 millones de pesos para modernización tecnológica, que estaba pendiente; se recuperan funcionarios con

la apertura, como ha ido ocurriendo, de diversos centros fronterizos; se aumentan recursos para gastos en viáticos y en viajes, producto de una mayor fiscalización ante el aumento de plagas. Al respecto, conocemos el caso del nematodo. Gracias a un funcionario del SAG de apellido Pacheco, un héroe, ¡un héroe!, se descubrió la plaga del nematodo de la frutilla. Ello ha permitido trabajar y tener buenas noticias en estos días.

Había y sigue existiendo aún, en gran medida, una suerte de pago de Chile con el SAG, y creo que el Congreso hace justicia, porque los funcionarios no podían seguir esperando.

Buscaremos acuerdos amplios. Se seguirá trabajando para que en un tiempo mediano se pueda retomar el proceso de modernización, fortalecimiento y dignificación de todas y todos los funcionarios de nuestro querido Servicio Agrícola y Ganadero.

Muchas gracias, Senado de Chile.

El señor ELIZALDE (Presidente).— De esta forma, se pone fin al debate y la votación de este proyecto de ley, que se despacha a la Cámara de Diputados. Como se aprobó en los mismos términos, la Cámara debiera oficiar al Presidente de la República para que proceda a su promulgación.

(Aplausos en tribunas).

Gracias por su presencia, Ministro.

Saludamos nuevamente a los funcionarios y las funcionarias del SAG, quienes nos acompañaron desde las tribunas.

Vamos a avanzar al siguiente proyecto del Orden del Día, y pediremos que toquen los timbres para que los Senadores que se encuentran en las Subcomisiones de Presupuestos puedan concurrir a la Sala.

CONSAGRACIÓN DE MAYORÍA DE EDAD COMO REQUISITO ESENCIAL PARA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL

El señor DURÁN (Secretario General subro-

gante).— El señor Presidente pone en discusión en particular el proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales para establecer la mayoría de edad como un requisito esencial para la celebración del matrimonio, iniciativa correspondiente al boletín N° 14.700-18.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho calificándola de “simple”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 14.700-18.**

El señor DURÁN (Secretario General subrogante).— Este proyecto de ley fue aprobado en general en sesión de 15 de junio de 2022 y cuenta con un segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, la que deja constancia, para los efectos reglamentarios, de que no hay artículos que no hayan sido objeto de indicaciones ni de modificaciones.

Sin perjuicio de lo anterior, corresponde dar por aprobados los numerales 2, 4 y 5 del artículo 1; los numerales 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del artículo 2, y el artículo 4 de la iniciativa, los cuales no fueron objeto de modificaciones en el segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador solicite su discusión y votación o existieren indicaciones renovadas.

El señor ELIZALDE (Presidente).— No podemos dar por aprobadas todavía esas disposiciones porque no hay *quorum* suficiente en la Sala.

(Luego de unos instantes).

Se darían por aprobadas...

Acaban de llegar la Senadora Rincón y el Senador Coloma, por lo que serían 19.

Perfecto.

El señor COLOMA.— ¡No, Presidente, espere!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador.

El señor COLOMA.— Yo no voté a favor.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sola-

mente estamos dando por aprobadas las normas que no han sido objetadas.

Hay una serie de votaciones después.

¿Puede tomar nota de los presentes para proceder a dar por aprobadas esas normas, señor Secretario?

(Pausa).

Me informan que hay 21 Senadoras y Senadores presentes.

—**Se dan por aprobadas las normas que no fueron objeto de modificaciones en el segundo informe (21 Senadoras y Senadores presentes).**

El señor DURÁN (Secretario General subrogante).— La referida Comisión, además, efectuó un conjunto de modificaciones al texto aprobado en general, una de las cuales fue aprobada por unanimidad, en tanto que todas las restantes fueron sancionadas por mayoría de votos, por lo que serán puestas en discusión y votación en su oportunidad.

Cabe recordar que la enmienda unánime debe ser votada sin debate, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador manifieste su intención de impugnar la proposición de la Comisión a su respecto o existieren indicaciones renovadas.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a proceder a votar la enmienda unánime.

Se abre la votación.

(Durante la votación).

Estamos votando la enmienda unánime. Les agradecería a los Senadores presentes que voten en sus computadores.

Hay una serie de disposiciones que van a ser votadas después.

Vamos a hacer la consulta de rigor.

El señor DURÁN (Secretario General subrogante).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el numeral 4 del artículo 2 (16 votos a favor, 4 en contra y 1 abstención).**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Gatica, Rincón y Sepúlveda y los señores Cruz-Coke, De Urresti, Elizalde, Espinoza, Galilea, Huenchumilla, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Velásquez y Walker.

Votaron por la negativa los señores Durana, Macaya, Prohens y Sanhueza.

Se abstuvo el señor Sandoval.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En consecuencia, se aprueba la enmienda unánime que había sido aprobada de igual forma en la Comisión; no es que haya habido unanimidad en esta sesión, para ser claros.

Continuemos, señor Secretario.

El señor DURÁN (Secretario General subrogante).— En cuanto a las modificaciones aprobadas por mayoría de votos en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, estas corresponden a las siguientes: en el artículo 1, la sustitución del número 1, en la página 1 del comparado; el reemplazo del número 3, en la página 4 del comparado; la supresión del número 6, en la página 9 del comparado; la sustitución del artículo 3, en la página 32 del comparado; el reemplazo de la disposición transitoria por la disposición primera transitoria, en las páginas 34 y 35 del comparado; la incorporación de la disposición segunda transitoria nueva, en la página 35 del comparado.

Sus Señorías tienen a su disposición un boletín comparado que transcribe el texto aprobado en general, las enmiendas realizadas por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y el texto como quedaría de aprobarse estas modificaciones.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a darle la palabra al Presidente de la Comisión de Constitución, Senador Matías Walker.

El señor WALKER.— Muchas gracias, Presidente.

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, me corresponde informar sobre el proyecto que modifica diversos cuerpos legales

para establecer la mayoría de edad como un requisito esencial para la celebración del matrimonio, signado con el boletín N° 14.700-18, que se encuentra en segundo trámite constitucional, iniciado en moción de los Diputados señoras Mix, Orsini, Ossandón, Pérez Salinas, Rojas y Yeomans y señor Ilabaca y de los ex Diputados señoras Núñez (actual Senadora) y Sandoval y quien habla.

Se dio cuenta de esta iniciativa en la Sala del Senado en sesión de 17 de mayo de 2022, disponiéndose su estudio por parte de la Comisión de Constitución.

En síntesis, su objetivo es consagrar como requisito esencial para la celebración del matrimonio civil la mayoría de edad de los contrayentes. Lo anterior, en concordancia con los estándares internacionales en materia de derechos humanos.

En la discusión en particular de este proyecto de ley el referido órgano técnico introdujo una serie de modificaciones, entre las que destacan las siguientes:

-Se establece que el matrimonio celebrado con un menor de edad será nulo, de conformidad con las normas del Capítulo V de la Ley de Matrimonio Civil.

-Se dispone que la nulidad podrá ser demandada por cualquiera de los cónyuges o cualquier persona, fundándose en el interés superior del niño, de la niña o del adolescente.

En la disposición primera transitoria se prescribe que a las personas que, siendo menores de edad, hubieren celebrado un matrimonio con anterioridad a la entrada en vigencia de la ley en proyecto les serán aplicables las siguientes reglas especiales:

-Si estando en vigencia la ley en proyecto continuaren siendo menores de edad, podrán ejercer por sí mismas la acción de divorcio, sin perjuicio de su derecho a actuar por medio de representantes.

-Podrán solicitar la acción de divorcio unilateralmente o de común acuerdo, sin encontrarse afectas a la acreditación del cese de con-

vivencia. En este caso, la acción solo podrá ser interpuesta por el cónyuge que contrajo matrimonio siendo menor de edad.

La disposición segunda transitoria dice relación con las personas que, siendo menores de edad, hubieran celebrado un matrimonio con anterioridad a la entrada en vigencia de esta ley y que, durante la vigencia de esta, rectificaran su nombre y sexo registral siendo menores de edad. Y, este caso, el tribunal deberá notificar la resolución que disponga dicha rectificación al otro cónyuge, aplicándose lo dispuesto en el Título IV bis de la ley N° 21.120, que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género.

Señor Presidente, solo quiero reiterar un argumento que dimos durante la discusión en general. Muchos Senadores y muchas Senadoras se han acercado para pedirme que explique la razón de esta prohibición.

Al respecto, únicamente deseo recordar que cuando este Senado aprobó las uniones civiles -y así está incorporado en la normativa respectiva- se estableció el requisito de la mayoría de edad para poder contraer ese vínculo. Y donde existe la misma razón, debe existir la misma disposición.

Junto con pedirle a la Sala que ratifiquemos lo obrado por la mayoría en la Comisión de Constitución respecto de la prohibición del matrimonio adolescente bajo el lema “son niñas, no esposas”, termino mi intervención agradeciendo a la Defensora de la Niñez, Patricia Muñoz, por habernos ilustrado con datos de Unicef, por ejemplo, sobre cómo se produce la asimetría que hace aconsejable prohibir contraer el vínculo matrimonial antes de los dieciocho años, y también a la Subsecretaria de la Niñez, por toda la evidencia señalada en los informes de Unicef, que ratifican la necesidad de establecer esta medida.

He dicho, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Pre-

sidente.

Cuando se nos expuso sobre este proyecto y sus razones en la Comisión nos dijeron fundamentalmente que buscaba evitar embarazos prematuros; evitar que los menores que se casen no puedan seguir estudiando y que ello perjudique su desarrollo futuro, y evitar también una eventual violencia producto de que uno de los contrayentes del matrimonio fuera menor de edad.

Además, se señaló que la prohibición que establece el proyecto se justificaba en la supuesta falta de libertad que tendría un adolescente para contraer matrimonio, especialmente en el caso de las mujeres desde los dieciséis años y hasta antes de cumplir los dieciocho.

También se citaron cifras en materia de violencia, pero no se vincularon de ninguna manera a casos de matrimonios adolescentes. Adicionalmente, tal como lo expresó el Presidente de la Comisión, se mencionó el argumento de coherencia legislativa, en el sentido de que la unión civil exigía que los contrayentes fueran mayores de dieciocho años.

Pero si hablamos de coherencia civil, y en este aspecto solo me voy a referir al último punto, en que el Senador dijo “Donde existe la misma razón, debe existir la misma disposición”, tendríamos que ser coherente en toda la legislación.

Al respecto, quisiera recordar el proyecto sobre cambio de sexo registral, en que dijimos -y fundamentaron muy apasionadamente acá- que en virtud del principio de la autonomía progresiva de los niños, niñas y adolescentes se permitía, y no solo a los menores de entre dieciséis y dieciocho años, sino que a partir de los catorce, hacer este cambio sin siquiera la autorización de los padres, esto es, en forma libre.

En consecuencia, si hemos incorporado a nuestra legislación el principio de autonomía progresiva, ¡hagámoslo en todo!

El proyecto sobre matrimonio adolescente plantea, además, que se requiere la autoriza-

ción de los padres. ¡Seamos, entonces, aún más exigentes y que la autorización se dé presencialmente!

Presenté indicaciones a esta iniciativa manifestando que si lo que se quería evitar era el abuso -porque se dijo que a veces los padres de mujeres menores de edad las hacían casarse con personas muy mayores-, bueno, había que establecer una diferencia mínima de edad, de no más allá de diez, de siete o de cinco años entre los menores que quieran casarse.

Porque, además, se entregaron ciertos datos. Primero, que los matrimonios adolescentes ya casi no existen. Y, segundo, que del total de 135 matrimonios celebrados entre los años 2018 y 2020 el promedio de edad de las mujeres era de diecisiete años, mientras que el de los hombres alcanzaba a los veintitrés. Y esa cifra al menos a mí me parece razonable, más aún cuando pensamos en la edad de inicio de la vida sexual de nuestros adolescentes hoy en día.

Ahora bien, podemos prohibir el matrimonio de adolescentes. ¿Pero qué van a hacer esos jóvenes a los que no los dejarán casarse? Van a convivir. Entonces, yo me pregunto dónde está más protegido un adolescente: ¿en una simple convivencia o en un matrimonio, que es un estatuto de protección no solo personal, sino también patrimonial?

Presidente, de verdad creo que no se justifica este proyecto. Sí estimo que podría haberse establecido -como en las indicaciones que presenté- un máximo en la diferencia de edad; sin embargo, prohibirles a los menores el matrimonio a cabalidad, cuando hemos establecido la autonomía progresiva y en virtud de este principio les permitimos que tomen otro tipo de decisiones, pero no esta, exigiendo además el consentimiento de los padres, no considero que corresponda.

Asimismo, se entregó otra cifra: que en el 2019 hubo 5.953 nacimientos en que las madres tenían entre quince y diecinueve años y no estaban casadas. ¿Por qué se les va a negar

a esas madres la posibilidad de casarse si quieren? O a lo mejor o no lo desean. Pero por qué no van a tener la libertad de elegir un estado u otro: la convivencia o el matrimonio.

Si los fundamentos del proyecto son evitar embarazos, con las cifras de embarazo adolescente que tenemos, ya no lo hará; evitar que los menores no sigan estudiando y que eso pueda perjudicar su desarrollo, cuando vemos el número de convivencias y de nacimientos, claramente tampoco estaremos impidiendo aquello con el solo hecho prohibir este tipo de matrimonio.

Mi conclusión -equivocada o no, pero es la que tengo muy en conciencia- es que terminamos desprotegiendo mucho más a los menores prohibiéndoles el matrimonio que permitiéndoles contraerlo y, con ello, contar con un estatuto de protección que -valga la redundancia- los protegerá bastante más que una simple convivencia.

Voto en contra, Presidente.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Senadora Ebensperger, tenemos que resolver el siguiente asunto.

Respecto de este proyecto, corresponde realizar votaciones sucesivas. Entonces, si fuera posible presentar una propuesta de agrupación de votaciones,...

(Rumores en la Sala)

¿Sus Señorías quieren votarlas una a una?

La señora EBENSPERGER.- ¡No! ¡Todas juntas!

El señor COLOMA.- ¡Todas juntas!

El señor WALKER.- ¡Todas juntas!

El señor ELIZALDE (Presidente).- ¡Ah, todas juntas!

Pero para eso habría que tocar los timbres a fin de que los Senadores que están trabajando en las diversas Comisiones vengán a votar.

Entonces, vamos a agrupar todas las votaciones.

El señor COLOMA.- ¡Abra la votación!

(Luego de unos instantes).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a votar las modificaciones aprobadas por mayoría de votos en la Comisión.

Entiendo que, como criterio general, los que están por prohibir el matrimonio a menores de edad votan a favor.

El señor COLOMA.— No, al revés.

El señor ELIZALDE (Presidente).— No, porque vamos a votar el informe de la Comisión, no las indicaciones.

El señora WALKER.— ¡Como viene el informe!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a votar la propuesta de la Comisión.

Por tanto, “sí” significa, en general, prohibir el matrimonio para menores de edad; “no” implica votar en contra del informe de la Comisión, y, por tanto, autorizarlo para quienes tengan entre dieciséis y dieciocho años.

¿Se entendió el punto?

El señor WALKER.— ¡Como está en el informe, Presidente!

El señor ELIZALDE (Presidente).— La Senadora Ebensperger fue la que propuso esta votación. Entonces, para ver si ella está de acuerdo con el criterio planteado, debo decir que vamos a votar el informe de la Comisión.

Votar “sí” significa prohibir el matrimonio para menores de dieciocho años; votar “no” implica que se mantenga el régimen actual.

¿Se entendió la votación?

Reitero que votaremos el informe de la Comisión y que haremos una sola votación.

Vamos a contar el número de indicaciones.

(El Secretario subrogante procede a contar en el informe la cantidad de indicaciones).

Son seis votaciones las que haremos en un solo acto.

Se abre la votación.

(Durante la votación).

Vamos a tocar los timbres para que los Senadores que están en sesiones paralelas concurren a la Sala a votar.

Está abierta la votación.

La señora RINCÓN.— ¿Están todas juntas?

El señor WALKER.— Estamos votando el informe.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Reitero: estamos votando todo junto.

Los que votan “sí” están por prohibir el matrimonio a menores de edad; los que votan “no” están por mantener la regulación legal actualmente vigente.

(Luego de unos instantes).

Vamos a hacer la consulta de rigor para dar por cerrada la votación.

El señor DURÁN (Secretario General subrogante).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

Repito: ¿alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueban las modificaciones adoptadas por mayoría en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento (19 votos a favor y 7 en contra), y el proyecto queda aprobado en particular y despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Campillai, Gatica y Rincón y los señores Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, Durana, Elizalde, Galilea, Huenchumilla, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Núñez, Ossandón, Prohens y Walker.

Votaron por la negativa las señoras Ebensperger y Sepúlveda y los señores Coloma, Macaya, Sandoval, Van Rysselberghe y Velásquez.

El señor DURÁN (Secretario General subrogante).— En la Mesa se registra el pareo de la Senadora señora Allende con el Senador señor Moreira.

Asimismo, se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador señor Flores.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En consecuencia, queda aprobado el proyecto y se despacha a la Cámara de Diputados para su tercer trámite.

(Aplausos en la Sala del Senador Walker).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Walker, ¿puede venir a la Mesa?

El señor DURANA.— ¿Qué más vamos a votar?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Estamos haciendo un par de consultas, porque como varios Senadores están trabajando además en Comisiones, queremos ver la forma de despachar la mayor cantidad de proyectos posibles, cumpliendo con las normas reglamentarias.

(Pausa).

El problema que tenemos es que están sesionando en paralelo muchas Comisiones, y, por tanto, hay un número reducido de Senadores y Senadoras en la Sala, porque están todos en las Subcomisiones Mixtas de Presupuestos.

El proyecto que sigue, que es muy importante, es el que tiene que ver con el crimen organizado y el narcotráfico, que tiene normas de *quorum* especial. De hecho, el acuerdo de los Comités es que si no alcanzamos a discutirlo hoy día, lo haremos mañana en el tercer lugar de la tabla. Pero estamos haciendo las consultas para ver si eventualmente podemos tratar otro proyecto.

(Luego de unos momentos).

El señor CHAHUÁN.— ¡Tenemos *quorum*, Presidente!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Chahuán, tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.— Presidente, tenemos votos para el proyecto.

Le quiero señalar que hemos llamado a todos nuestros Senadores que están en las Subcomisiones Mixtas de Presupuestos y van a comparecer a la Sala, porque se trata de un asunto muy importante. Estamos hablando del proyecto sobre narcotráfico y crimen organizado.

Nosotros hemos peleado porque exista una legislación en materia de seguridad pública, y creemos que es óptimo, necesario y urgente

que despachemos esta iniciativa.

Así que por lo menos les hemos pedido a todos nuestros Senadores que vengan a la Sala cuando comience la discusión de este proyecto.

Vamos a tener los votos, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En la votación reciente votaron veintiséis Senadores, y basta con que uno se abstenga o vote en contra para que no se alcance el *quorum* requerido.

Entonces, seamos rigurosos. No se trata de que se diga que llamamos a los Senadores que están trabajando en las diversas Comisiones, porque aquí, en la Sala, por lo menos, no están las condiciones para entrar a un proyecto tan delicado y relevante como este.

(Pausa prolongada).

Hay veintiún Senadores en la Sala y no veintiséis, que es el mínimo para aprobar determinadas normas, independientemente de las llamadas a que ha hecho referencia el Senador Chahuán. Y se requiere, por ser de ley orgánica constitucional algunas materias, veintisiete votos favorables, ¡veintisiete!

Entonces, vamos a pasar a los proyectos de acuerdo, que sí se pueden votar, y mañana trataremos la iniciativa sobre narcotráfico, porque es demasiado importante para que se esté votando en estas condiciones, entendiéndolo que los Senadores que no están presentes acá se encuentran trabajando en las Subcomisiones Mixtas de Presupuestos, que están sesionando en paralelo a la Sala.

¿Habría disposición para pasar a los proyectos de acuerdo?

El señor CHAHUÁN.— ¡No!

El señor ELIZALDE (Presidente).— No da el acuerdo el Senador Chahuán.

Senador, entonces, cuando tengamos veintisiete Senadores en la Sala, y si sus llamadas son tan fructíferas...

El señor WALKER.— Presidente, yo tengo el informe y lo puedo leer.

(Pausa prolongada).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se suspende la sesión por cinco minutos.

—Se suspendió a las 18:37.

—Se reanudó a las 18:44.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Continúa la sesión.

Vamos a proponer lo siguiente: para la tabla de mañana se mantendrá la iniciativa del Mepco en la medida que haya informe -aunque parece que no lo habrá-, y pondremos en segundo lugar el proyecto referido a la persecución del narcotráfico y crimen organizado. Y el proyecto que estaba segundo va a pasar a tercer lugar, que es el relativo al régimen aplicable al chequeo de rentabilidad anual al que están sujetas las empresas concesionarias de distribución de gas. Vamos a invertir el orden de la tabla: el dos por el tres y el tres por el dos.

Y en Fácil Despacho tenemos el veto, que también es norma de *quorum*.

¿Habría acuerdo de la Sala para modificar el Orden del Día de mañana?

—Así se acuerda.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pasamos, entonces, a los proyectos de acuerdo y a realizar las votaciones correspondientes.

VII. TIEMPO DE VOTACIONES

PERFECCIONAMIENTO DE SISTEMA DE CONCESIÓN Y EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE PENSIÓN DE INVALIDEZ. PROYECTO DE ACUERDO

El señor DURÁN (Secretario General subrogante).— El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los Honorables Senadores señores Castro González, señoras Aravena, Campillai, Gatica, Pascual

y Sepúlveda y señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Elizalde, Espinoza, Gahona, Galilea, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Ossandón, Prohens, Quintana, Sanhueza, Soria y Walker, por el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, envíe a tramitación un proyecto de ley que perfeccione el sistema de concesión y evaluación de solicitudes de pensión de invalidez en las condiciones que indican, correspondiente al boletín N° S 2.317-12.

—Ver tramitación legislativa de este proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.317-12.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se abre la votación.

(Luego de unos instantes).

Señor Secretario, haga la consulta, por favor.

El señor DURÁN (Secretario General subrogante).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—Se aprueba el proyecto de acuerdo (24 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Gatica y Sepúlveda y los señores Castro González, De Urresti, Durana, Edwards, Elizalde, Espinoza, Flores, Huenchumilla, Keitel, Kuschel, Latorre, Núñez, Ossandón, Saavedra, Sandoval, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

El señor DURÁN (Secretario General subrogante).— En la Mesa se encuentra registrado el pareo de la Senadora Allende con el Senador Moreira.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En consecuencia, se aprueba el proyecto de acuerdo.

**SUSCRIPCIÓN DE ACUERDO DE
ASAMBLEA DE UNIÓN
INTERPARLAMENTARIA PARA
CONDENAR INVASIÓN A UCRANIA
Y SOLICITAR REINSTITAURACIÓN DE
FRONTERAS INTERNACIONALMENTE
RECONOCIDAS. PROYECTO DE ACUERDO**

El señor DURÁN (Secretario General subrogante).— El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los Honorables Senadores señores Edwards y Flores, señoras Aravena, Ebensperger, Gatica, Rincón y Sepúlveda y señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, Espinoza, Gahona, Galilea, García, Huenchumilla, Kast, Keitel, Kusanovic, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra y Walker, por el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, suscriba el acuerdo de la 145ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria que condena la invasión a Ucrania y solicita la reinstauración de las fronteras internacionalmente reconocidas, correspondiente al boletín N° S 2.320-12.

—**Ver tramitación legislativa de este proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.320-12.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se abre la votación.

(Luego de unos instantes).

Señor Secretario, ¿puede consultar si todos votaron?

El señor DURÁN (Secretario General subrogante).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (24 votos a favor y 1 abstención).**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger, Gatica y Sepúlveda y los señores Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Durana, Edwards, Elizalde, Espinoza, Flores, Galilea, Huenchumilla, Keitel,

Kuschel, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Se abstuvo la señora Campillai.

El señor DURÁN (Secretario General subrogante).— En la Mesa se encuentra registrado el pareo de la Senadora Allende con el Senador Moreira.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Por tanto, se aprueba el proyecto de acuerdo.

**PROMOCIÓN ANTE CONSEJO Y
ASAMBLEA DE LA ONU DE
RESOLUCIÓN CONDENATORIA
DE UTILIZACIÓN DE ARMAS
NUCLEARES, INCLUIDAS LAS DE USO
TÁCTICO. PROYECTO DE ACUERDO**

El señor DURÁN (Secretario General subrogante).— El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los Honorables Senadores señores Edwards y Flores, señoras Aravena, Ebensperger, Gatica, Rincón y Sepúlveda y señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, Elizalde, Espinoza, Gahona, García, Huenchumilla, Kast, Keitel, Kusanovic, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra, Velásquez y Walker, por el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, impulse ante el Consejo de Seguridad y la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas una resolución que condene la utilización de armas nucleares, incluyendo aquellas de uso táctico, correspondiente al boletín N° S 2.321-12.

—**Ver tramitación legislativa de este proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.321-12.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se abre la votación.

(Luego de unos instantes).

Señor Secretario, haga la consulta, por favor, para cerrar la votación.

El señor DURÁN (Secretario General subro-

gante).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (25 votos a favor y 1 abstención).**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger, Gatica y Sepúlveda y los señores Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Durana, Edwards, Elizalde, Espinoza, Flores, Galilea, Huenchumilla, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Núñez, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Se abstuvo la señora Campillai.

El señor DURÁN (Secretario General subrogante).— En la Mesa se encuentra registrado el pareo de la Senadora Allende con el Senador Moreira.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se aprueba el proyecto de acuerdo.

**EXENCIÓN DE PAGO DE
CONTRIBUCIONES PARA PROPIEDADES
USURPADAS O DESTRUIDAS POR
ATENTADOS INCENDIARIOS.
PROYECTO DE ACUERDO**

El señor DURÁN (Secretario General subrogante).— El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los Honorables Senadores señora Aravena, señores García y Prohens, señoras Carvajal, Ebensperger, Gatica y Rincón y señores Araya, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Pugh, Saavedra y Sanhueza, por el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente una iniciativa legal que modifique la Ley sobre Impuesto Territorial con el objeto de establecer la exención del pago de contribuciones a aquellas propiedades usurpadas o destruidas por atentados incendiarios, correspondiente al boletín N°

S 2.323-12.

—**Ver tramitación legislativa de este proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.323-12.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se encuentra abierta la votación.

(Luego de unos instantes).

Señor Secretario, haga la consulta, por favor.

El señor DURÁN (Secretario General subrogante).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (25 votos a favor y 1 abstención).**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica y Sepúlveda y los señores Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Durana, Edwards, Elizalde, Flores, Galilea, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Núñez, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Se abstuvo la señora Campillai.

El señor DURÁN (Secretario General subrogante).— En la Mesa se encuentra registrado el pareo de la Senadora Allende con el Senador Moreira.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se aprueba el proyecto de acuerdo.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Quiero recordarles a las Senadoras y los Senadores que esta noche se prenderán las luces del edificio del Senado, en Valparaíso, como parte de la campaña de prevención del cáncer de mama.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Habiéndose cumplido su objeto, levantaré la sesión, sin perjuicio de dar curso a las peticiones de oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

—Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:

De la señora ALLENDE:

A la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, solicitándole indicar **POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y ACCIONES DESARROLLADAS EN ARCHIPIÉLAGO JUAN FERNÁNDEZ, DETALLANDO PROYECTOS PARA MEJORAMIENTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN DE AGUAS SERVIDAS.**

A la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, pidiéndole antecedentes referidos a **DAÑO EN PATRIMONIO MATERIAL DE ISLA DE RAPA NUI POR INCENDIO OCURRIDO EN SECTOR DE RANO RARAKU, Y COSTO ESTIMADO DE SU REPARACIÓN; MEDIDAS O ACCIONES DE CONSERVACIÓN PATRIMONIAL EJECUTADAS EN LOS ÚLTIMOS 2 AÑOS Y CONTEMPLADAS PARA EL AÑO EN CURSO, Y MEDIDAS PARA REPARACIÓN DE DAÑO PATRIMONIAL EN ISLA DE RAPA NUI.**

A la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, solicitándole información referida a **BONOS PARA TRABAJADORAS Y TRABAJADORES CULTURALES OTORGADOS A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL; CANTIDAD DE SOLICITANTES RECHAZADOS, NÚMERO DE RECLAMOS RECIBIDOS Y DE SOLICITUDES DE RECTIFICACIÓN; PRESUPUESTO EJECUTADO EN SU TOTALIDAD, Y MEDIDAS PARA DAR DEBIDA RESPUESTA A DENUNCIA FORMULADA POR SEÑOR DAVID GONZÁLEZ AVENDAÑO.**

Al Director Nacional de Conaf, a fin de que informe en detalle sobre **PLAN DE MANEJO DE PARQUE NACIONAL ARCHIPIÉLAGO JUAN FERNÁNDEZ.**

Y al Director Regional de Conaf Valparaí-

so, consultándole respecto de **PLANES, ACCIONES Y MEDIDAS CONTEMPLADAS POR CONAF PARA PROTEGER Y PRESERVAR LA ISLA DE PASCUA DE POSIBLES INCENDIOS; PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA LA ISLA Y CANTIDAD DE FUNCIONARIOS ASIGNADOS MENSUALMENTE DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS, y pidiéndole INCREMENTO DE PERSONAL Y PRESUPUESTO ASIGNADO PARA MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA POSIBLES INCENDIOS; ELABORACIÓN DE PLAN ESPECIAL PARA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES EN RAPA NUI Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA REPARACIÓN DEL DAÑO MEDIOAMBIENTAL.**

Del señor ARAYA:

Al Alcalde de Antofagasta, solicitándole **PERMISO PRECARIO QUE AUTORICE A DOÑA ROSSANA DEL CARMEN CONTRERAS, RUT 8.977.889-1, A VENDER CONFITES EN LA VÍA PÚBLICA Y ASÍ GENERAR INGRESOS QUE LE PERMITAN PROVEER A SU GRUPO FAMILIAR.**

Y a la Seremi de Salud de Antofagasta, para que remita información sobre **ACCIDENTE EN PLANTA TERMOSOLAR DE CERRO DOMINADOR, REGIÓN DE ANTOFAGASTA, INDICANDO ESTADO DE SALUD DE TRABAJADORES CONTRATISTAS INVOLUCRADOS, ORIGEN DEL ACCIDENTE (EXPLOSIÓN O FUGA); CERTIFICADO DE COMPETENCIA DE OPERADORES DE CALDERAS Y AUTOCLAVE; TIEMPO DE USO DE EQUIPOS Y REVISIONES Y PRUEBAS CONTEMPLADAS POR NORMATIVA SI PRESENTAN DATA MAYOR A TRES AÑOS; ACTUALIZACIÓN DE LIBROS FOLIADOS SOBRE OPERACIÓN DIARIA DE CALDERAS Y AUTOCLAVES, Y FISCALIZACIONES REALIZADAS DESDE**

OTORGAMIENTO DE RESOLUCIONES Y CERTIFICADOS PARA OPERACIÓN DE INSTALACIONES.

Del señor CHAHUÁN:

A la Secretaria General de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, recabando antecedentes acerca de **RAZONES DE SUSPENSIÓN DE AUDITORIAS Y VERIFICACIONES A EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR REGIDAS POR RESOLUCIÓN N° 3412/21, DE DICIEMBRE DE 2021, FIRMADA POR ANTERIOR SECRETARIO GENERAL DE ESA INSTITUCIÓN.**

Del señor ESPINOZA:

Al Contralor General de la República, solicitando **ANTECEDENTES SOBRE CONTRATOS DE ARRIENDO SUSCRITOS POR SEREMIDE SALUD DE LOS LAGOS PARA FUNCIONAMIENTO DE SERVICIO DE SALUD Y SOBRE ARRIENDO DE PISOS Y OFICINAS PARA AUTORIDAD SANITARIA EN EDIFICIO CAPITAL DE PUERTO MONTT, ESPECIFICANDO SI EXISTEN RAZONES FUNDADAS QUE LOS SUSTENTEN Y DETERMINANDO SI DURANTE EL PRESENTE AÑO SE CANCELARON CIFRAS MILLONARIAS POR OFICINAS DE EDIFICIO CAPITAL QUE NO HA OCUPADO PERSONAL DE LA AUTORIDAD SANITARIA.**

Y al Director Regional (S) de la Superintendencia de Educación de Los Lagos y a la Seremi de Educación de Los Lagos, para que remitan información sobre **INGRESO DE PERSONAL DE CARABINEROS A LICEO POLITÉCNICO DE CASTRO.**

De la señora GATICA:

Al Contralor General de la República, solicitándole complementar **OFICIO N° 1.204, DE 11 DE OCTUBRE DE 2022, CON RESPECTO A INCUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE COMPUTADORES A ALUMNOS BENEFICIARIOS DE BECAS TICS CON INCORPORACIÓN DE NUEVOS**

ANTECEDENTES APORTADOS POR PRESIDENTA DEL DIRECTORIO DE CORREOS DE CHILE A FIN DE REQUERIR PRONUNCIAMIENTO DE LEGALIDAD POR PARTE DEL ORGANISMO CONTRALOR.

A los Ministros de Obras Públicas y de Transportes y Telecomunicaciones y a los Seremis de Obras Públicas y de Transportes y Telecomunicaciones de Los Ríos, requiriéndoles que informen sobre **HABILITACIÓN DE BARCAZA ENTRE TOROBAYO Y LAS MULATAS PARA TEMPORADA ESTIVAL 2022-2023, Y DIVERSAS MEDIDAS DE CONTINGENCIA PARA MANTENER CONECTIVIDAD VEHICULAR, DE TRANSPORTE PÚBLICO Y VIAL EN ZONAS COSTERAS DE VALDIVIA Y CORRAL.**

Al Ministro y al Subsecretario de Obras Públicas, solicitándoles gestiones para **INCLUSIÓN EN LEY DE PRESUPUESTOS 2023 DE PROYECTOS “ASFALTO RUTA T-140, CRUCE T-210 (PUILE)-TICALHUE, CRUCE 120-S” (COMUNA DE SAN JOSÉ DE LA MARIQUINA) Y “CONSTRUCCIÓN RAMPA BOTADERO LAGO RANCO, SECTOR LLIFÉN” (COMUNA DE FUTRONO).**

Al Ministro y al Subsecretario de Obras Públicas y a la Directora (S) de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas, pidiéndoles atender **REQUERIMIENTOS DE JUNTA DE VECINOS Y COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE SECTOR RURAL REBELLÍN RELATIVOS A PROYECTO “ACCESOS NORTE Y SUR DE VALDIVIA”.**

Y al Ministro y a la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, solicitándoles considerar **INCORPORACIÓN EN LEY DE PRESUPUESTOS 2023 DE FONDOS PARA ADQUISICIÓN DE TERRENO EN BENEFICIO DE SESENTA FAMILIAS INTEGRANTES DE COMITÉ DE VIVIEN-**

DA MIS SUEÑOS, COMUNA DE LAGO RANCO, REGIÓN DE LOS RÍOS.

Del señor KUSANOVIC:

Al Ministro de Vivienda y Urbanismo, para que remita información sobre **ESTADO DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN DE PROLONGACIONES VIALES DE SECTOR PONIENTE LLAMADAS “MEJORAMIENTO CALLE CORONEL JOSÉ DE LOS SANTOS MARDONES”, “MEJORAMIENTO CALLE GENERAL ESTANISLAO DEL CANTO”, “MEJORAMIENTO CALLE MANUEL AGUILAR PONIENTE”, “MEJORAMIENTO CALLE CARLOS CONDELL PONIENTE”, PARA ENTREGA DE SOLUCIÓN INTEGRAL A HABITANTES DE SECTOR DE PAMPA REDONDA, CIUDAD DE PUNTA ARENAS, EN MATERIA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.**

De la señora RINCÓN:

Al Jefe de la Unidad de Pasos Fronterizos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, requiriéndole **IDENTIFICACIÓN CONCRETA POR REGIÓN DE PASOS FRONTERIZOS QUE A LA FECHA SE ENCUENTRAN OPERATIVOS Y DE AQUELLOS QUE NO LO ESTÁN, INDICANDO CALENDARIZACIÓN APROXIMADA PARA SU APERTURA TOTAL.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 18:53.

Daniel Venegas Palominos
Jefe de la Redacción suplente

